19781227

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 27 de diciembre de 1978

NUMERO

24.070

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4364

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-2638

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6097

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

General Marmi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A: DENOMINACION de la sociedad: GENERAL MARMI SOCIEDAD ANONIMA. — b) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — c) Accionistas: Francisco Hugo Petrone, argentino, nacido el 17 de marzo de 1928, comerciante, casado en primeras nupcias con Lia Giselda Guillerma Canci, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.438.743, domiciliado en la calle Cabildo Nº 639, 7º "B", Capital, y Antonio Vicente Lazzaro, argentino, nacido el 14 de enero de 1952, comerciante, casado en primeras nupcias con Nimia Mencia Mendoza, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.942.873, domiciliado en la calle Pacheco de Melo Nº 2930, 5º "A". Capital. — d) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de octubre de 1978. — e) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la distribucion, compraventa, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria del mármol, el granito, piedras, travertinos, ónices y de toda otra roca de aplicación en la construcción en cualquiera de sus formas. Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y/o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, importación y exportación. b) Minera: Explotación de canteras propias o de terceros por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior. c) Industrial: Instalación de fábricas o talleres para el procesamiento de los materiales enumerados anteriormente. d) Constructora: La construcción total o parcial de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo, aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, dentro o fuera del país, compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses, préstamos y financiaciones en general. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas en general. g) De servicios: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de todo tipo utilizando cuando coresponda, la intervención de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los presentes estatutos. — F) Capital Social: El Capital Social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos representados por cuatrocientas cincuenta mil acciones de un peso, valor nominal, cada una. — G) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Francisco Hugo Petrone; Vicepresidente: Antonio Vicente Lazzaro. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Rafael Pedro Ber; Síndico Suplente: Osvaldo Jorge Pozzo. — El Directorio tiene mandato por tres años. — h) Organización de la Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — i) Cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.190.- e. 27|12 Nº 19.942 v. 27|12|78

Banco Continental

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "Banco Continental S. A." — Instrumento a inscribir: Escritura Pública Nº 49 del 17|3|78, pasada ante el Escribano de La Plata Daniel Oscar Maestri, con la inserción del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 85 del 23|2|78, en la que se reformó el artículo 1º del Estatuto Social, que queda así redactado: "Artículo Primero: Bajo la denominación de BANCO CONTINENTAL S. A." funciona la entidad que fuera constituida con el nombre de Banco Polaco Polska Kasa Opieki (Banco Caja Polaca de Ayuda S. A.). — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 661" — Resolución I.G.P.J. Nº 4.621 del 14|7|78. — Enm.: "17". Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.- e. 27|12 Nº 19.941 v. 27|12|78

Cosufi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 149, de fecha 19|9|77, pasada al folio 436 del Registro 146, a cargo del escribano, Dr. Mario Ramón Arana, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 6.428 del 14|9|78, se protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria del 27|5|77 que dispuso la reforma de los artículo 1º, 4º y 12 del estatuto social. — La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 1º: con la denominación de "COSUFI S. A." funciona una sociedad originariamente constituida con la de "Cosufi Compañía Sud Americana de Finanzas Sociedad Anónima", cuyo objeto es: a) la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de bienes muebles semovientes e inmuebles. — La compra de toda clase de títulos; b) la venta, permuta y locación de los mismos; c) la explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, y fincas y toda clase de estudios, investigaciones y trabajos preparatórios que tengan por fin su utilización y valorización de los puntos de vista agrícola, comercial e industrial; d) los préstamos sobre hipotecas de estos terrenos y propiedades en sumas reembolsables, sean a largo o corto término, con o sin amortización; e) en general, toda clase de operaciones con los bancos, financieras, industriales, comerciales, agrícolas y administrativas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 4º: el capital social se fija en pesos 50.000.000.—, representado por acciones, ordinarias al portador, de v$n. 10.— cada una. — Artículo 12: la representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente en los términos de los artículos 268 y 58 de la Ley Nº 19.550, o bien del Vicepresidente cuando actúa en su reemplazo, o de un Director delegado o de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue a uno o más personas sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.- e. 27|12 Nº 19.767 v. 27|12|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|12|78 (16 págs.)

Granos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GRANOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31|10|77, protocolizada por escritura pública Nº 216, de fecha 13|12|77, otorgada en la ciudad de La Plata ante el escribano Dr. Martín Ramón Arana, con aprobación de la I. G. P. J. por Resolución Nº 7.316 de fecha 26|10|78, se resolvió modificar y adecuar el texto del artículo 5º de los estatutos sociales. — Artículo 5º: el capital social se fija en pesos 160.000.000.— representado por acciones, ordinarias al portador, un voto, de v$n. 10.— cada una.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.- e. 27|12 Nº 19.766 v. 27|12|78

Moda

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguienteedicto:

POR asamblea del 15|1|77. — Esc. del 23|6|77. — Escr. José N. Núñez. — "MODA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó su artículo 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.27|12 Nº 19.916 v.27|12|78

Southexal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguienteedicto:

POR escrituras de fecha 15 de setiembre de 1978 y 6 de octubre de 1978 Nº 605 y 657, otorgada en la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, por ante el Registro Nº 2, conformada por Resolución Nº 8520 de fecha 14 de diciembre de 1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas, se introducen las siguientes reformas al estatuto social de SOUTHEXAL S.A. — Art. 1º: La sociedad que fuera constituida con la denominación de "Southexal S.A." y con domicilio legal en calle Leandro Alem Nº 834, de Capital Federal, continuará funcionando bajo el nombre de "Construcciones Industriales del Sud Sociedad Anónima" y con domicilio legal en Gaona 2625, piso 3, "I", de Capital Federal, quedando sin efecto el domicilio anterior. — Art 3: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, construcciones civiles e instalaciones en general y cualquier otra actividad comercial o industrial del rubro especificado en que la sociedad resuelva operar.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e. 27|12 Nº 19.906 v. 27|12|78

Promecón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Social: Otorgada por Escritura de fecha 12|5|1977, pasada ante la Escribana de esta Capital, Sara Inde Budey de Imar, al folio 436, del Registro Notarial 688 de su adscripción 17|3|78 y 11|7|78. — 1) Denominación: "PROMECON S. A. — 2) Domicilio: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 3) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de organización administrativa y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico de seguros y reaseguros la realización de toda clase de servicios de administración de toda clase de bienes, inversiones mobiliarias e inmobiliarias en las condiciones permitidas por las leyes vigentes. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas entre la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital 500.000 pesos representado por 100 acciones de 5.000 pesos valor nominal cada una. — 6) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 7) Fiscalización La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — 9) Integración del Directorio. Presidente: Luis Osvaldo Vega. — Vicepresidenta: Aurelia Veloso de Vega. — Vocales: Amaro Vega. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Oscar Carlos Camerucci. — Síndico Suplente: Edgardo David Michanil. — E.L.: "17|3 1978 y 11|7|1978", vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.- e. 27|12 Nº 19.923 v. 27|12|78

Tchinex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad TCHINEX SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 10 de octubre de 1977, transcripta en la Escritura Pública Nº 415 del 10 de octubre de 1977 ante el escribano Diego María de Achaval aprobada por resolución Nº 5.129 de la Inspección General de Personas Jurídicas, ha resuelto: a) Aumentar el capital de la suma de $ 300.000 a $ 1.000.000.— y emitir setecientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y de un voto por acción. — b) Reformar el Artículo Cuarto del estatuto fijando el nuevo capital en pesos un millón.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.- e. 27|12 Nº 19.931 v. 27|12|78

Denti Limitada Establecimientos Papeleros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 27 de setiembre de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, don Raúl Estévez, al folio 402 de su registro, se protocolizó el acta de asamblea del 28 de abril de 1978, de DENTI LIMITADA ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S.A., la que fue aprobada por la resolución I.G.P.J. número 7910 del 30 de noviembre de 1978 y por la que notificó el capital social en la suma de 150.000.000 pesos, modificando los artículos sexto. Artículo sexto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos (pesos 150.000.000) representado por ciento cincuenta millones de acciones ordinarias de un valor nominal de un peso cada una, de las cuales dos millones setecientos veintiocho mil novecientos sesenta y cinco son acciones Clase "A" con derecho a cinco votos y ciento cuarenta y siete millones doscientas setenta y un mil treinta y cinco son acciones Clase "B" con derecho a un voto. — Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo la Asamblea delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos pertinente y será publicada por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en al localidad, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.27|12 Nº 19.880 v.27|12|78

Banco Sudameris (Banque Sudamis)

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Sudameris (Banque Française et Italianne Pour L'Amerique du Sud-Sudameris), celebrada en París, Francia, el 24 de mayo de 1978, resolvió modificar la razón social, adoptando la de BANCO SUDAMERIS (BANQUE SUDAMIS) con facultad para colocar un subtítulo con su anterior denominación: Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris, todo lo cual en su traducción fue protocolizado el 6 de diciembre último ante el escribano Roberto Pedro Porta titular del Registro número 579 de esta capital.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 9.760.— e.27|12 Nº 19.874 v.27|12|78

Boroquímica

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL
AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 20 de abril de 1977, elevadas a escritura pública el 2 de mayo de 1977 ante el escribano de esta Capital don Fernando Rodríguez Alcobendas, al folio 1006 del Registro número 311, "BOROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL" aumentó su capital social a $ 600.000.000 y modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando así redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 600.000.000, representado por 600 millones de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — Sobre raspado: por. Vale. Edado.: "Diciembre" Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.27|12 Nº 19.901 v.27|12|78

Surtécnica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Federico Guillermo Stegmann, ingeniero industrial, nacido el 14 de julio de 1946, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.547.935, domiciliado en la calle Fernández Spiro 718, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Claudio Enrique Stegmann, contador público, nacido el 14 de mayo de 1953, casado, Documento Nacional de Identidad número 10.794.608 domiciliado en Lafinur 3351; y don Juan Pablo Stegmann, estudiante, nacido el 4 de febrero de 1956, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.985.621 domiciliado en la de Juncal 2578 piso 3º, los últimos vecinos de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 23 de agosto de 1978 y modificatoria del 26 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "SURTECNICA S. A." — 4) Domicilio social: Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle San Martín 683, piso 5º, segundo cuerpo, oficina 52, Capital Federal. — 5) Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: 1º) la realización de obras, instalaciones, montajes, producción de bienes y prestación de servicios con aplicación a la industria petrolera, química, naval y del aluminio. — 2º) la ejecución y/o mantenimiento de redes de distribución de agua y sus pozos de captación, gas, oleoductos, gasoductos, su protección catódica y obras complementarias: instalaciones eléctricas y redes de electrificación rural, tanto en lo que se refiere al tendido de líneas como a la fabricación de sus equipos y materiales componentes. — 3º) la elaboración y/o fabricación de materiales de construcción. — b) Minera: la explotación de minas y yacimientos de hidrocarburos de cualquier clase, propias o de terceros o del Estado Nacional otorgadas bajo el régimen de concesiones, la realización de exploraciones y/o cateos para la detección de minerales, aguas o hidrocarburos, la ejecución de todo tipo de operaciones para el desarrollo y explotación de los yacimientos, todo ello con arreglo al Código de Minería. — c) Constructora: la realización de obras y construcciones civiles y de arquitectura, públicas y/o privadas, como así también levantar edificios para su venta en block o por el régimen de Propiedad Horizontal. — d) Consultora: asesoramiento técnico para la realización de proyectos y direcciones de obras de arquitectura e ingeniería civil e industrial. — Cuando la ley requiera a los efectos de los asesoramientos indicados, título habilitante, será prestado por profesionales con el título necesario. — e) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones, incluso de propiedad horizontal. — f) Agropecuaria: la explotación de campos y/o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, concertar aparcerías y medianerías, capitalizar campos y/o haciendas, administrar establecimientos agrícola-ganaderos, como asimismo dedicarse a la compra, venta de animales, cereales, forrajes y/o semillas de cualquier clase. — g) Forestal: forestación y reforestación, plantación de cualquier especie de árboles, arbustos o plantas; el desmonte, raleo, talado y poda de montes y bosques. — h) Comercial: la compra, venta, comercialización, distribución, financiamiento y representación de los materiales, equipos, herramientas, servicios, técnologías y productos o frutos relacionados con sus actividades: industrial, minera, constructora, consultora, agropecuaria y forestal. — Importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social es de pesos 4.800.000.—, representado por cuarenta y ocho mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: Directorio de tres a diez miembros con mandato por dos años. — Presidente: Federico Guillermo Stegmann; Vicepresidente: Claudio Enrique Stegmann; Vocal: Juan Pablo Stegmann. — Organo de fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por el término de dos años. — Síndico titular: Fernando Recondo, argentino, casado, abogado, de 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.765.539, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 720, piso 3º de esta ciudad; y Síndico suplente: Horacio Alberto Meana Aldao, argentino, soltero, de 25 años de edad, abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.924.135, domiciliado en la Avenida de Mayo 651, piso 2º, oficina 9 de esta Capital. — 9) Representación legal: el Presidente del Directorio en forma individual; o dos cualesquiera de los Directores titulares en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sraspado: Fernández, elaboración, el, representado, vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.460.- e. 27|12 Nº 19.946 v. 27|12|78

Basf Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. Nos. 587 y 412 de fechas 13 de agosto de 1976 y 9 de junio de 1977, pasadas a los folios Nos. 1936 y 1312 ambas ante el Esc. Agustín Lascano Pizarro, adscripto al Reg. 310 de esta Capital. "BASF ARGENTINA S. A." en Asamblea General Extraordinarias celebradas el 16 de julio de 1976 y 19 de mayo de 1977 resolvió reformar los Art. 4º 9º y 12 de estatuto quedando en lo pertinente así; Art. 4º: El capital social es de $ 2.244.800.000, representado por 224.480.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Art. 9º. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará anualmente la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Art. 12. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador(es) designado(s) por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.810.- e. 27|12 Nº 20.044 v. 27|12|78

Ondabel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Sehifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 179, 983, 993 y 199 de fechas 31 de marzo de 1976, 11 y 16 de noviembre de 1977 y 3 de abril de 1978 pasadas a los folios 591, 3312, 3345 y 737, todas ante Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital. — "ONDABEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", en las asambleas generales extraordinarias celebradas el 27 de enero de 1976 y el 28 de junio de 1977, resolvió la reforma y adecuación de su estatuto quedando redactado como sigue: Bajo la denominación de Ondabel Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en Reconquista 336 de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es hasta el 19 de marzo de 2056. — Tiene por objeto la producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación de productos químicos, farmacéuticos, higiénicos, cosméticos y de tocador. — El capital social es de $ 64.000.000 representado por 64.000.000 acciones ordinarias de $ 1.— v|n. c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntulo de su monto. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio quienes actúan individualmente o a dos directores conjuntamente. — La fiscalización está a cargo de uno o más síndicos por el término de un año. — Se debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 22 de junio de 1978, según resolución 4106. — E.L.: "983", "11 y 3312". Valen.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.27|12 Nº 20.046 v.27|12|78

Distribución Centro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (I.) Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Antonio Florio, casado, argentino, licenciado en administración, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.349.721, nacido el 20 de setiembre de 1941, domiciliado en Arcos 1278, 3º piso, Capital Federal; Héctor Horacio Giugale, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.505.442, nacido el 25 de febrero de 1928, domiciliado en Condarco 3031, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 19 de junio de 1978 y 29 de setiembre de 1978. — Razón social: "DISTRIBUCION CENTRO S.A." — Domicilio de la sociedad: Carlos Pellegrini 27, 3º piso "J", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes operaciones. Comerciales: Compra, venta, transporte, fraccionamiento, distribución, conservación, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos o subproductos derivados de la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, o relacionados con la alimentación y la industria alimentaria. — Industriales: Fabricación de dichos productos, sus componentes, derivados o materias primas necesarias para su elaboración. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de crédito en general, sean o no garantizados. — La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley Nacional de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por veinte mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, y de un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias — Composición del órgano administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, salvo eventual reelección. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año, y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la asamblea anual la que designará asimismo, tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. — Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Directorio: Presidente: Alberto Antonio Florio; Vicepresidente: Héctor Horacio Giugale; Vocales: Enrique Pablo Blasco, Lidia Beatriz Aragón, Luis Máximo Prieto. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Agustín Manuel Bartol; Síndico suplente: Guillermo Federico Bobrik. — Representación legal: Corresponde al presidente y|o al vicepresidente del directorio, quienes actúan indistintamente, en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.580.— e.27|12 Nº 20.022 v.27|12|78

Establecimiento Mecánico Grognetti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 12|9|78, bajo el Nº 560, otorgada al folio 2037, por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529 de la Capital, conformada por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.989 del 4|12|78, se constituyó "Establecimiento Mecánico Grognetti S.A.", de la siguiente manera: Socios: Pedro Primo Grognetti, argentino, casado, industrial, nacido el 17|11|1913, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 125.033; Electra Paulina Martín de Grognetti, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|12|1918, titular de la Libreta Cívica Nº 345.793; Horacio Pedro Grognetti, argentino, soltero, industrial, nacido el 27|12|1951, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.125.703. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO MECANICO GROGNETTI S.A.", con su domicilio en la calle Nazca 4833, de la Capital. — Plazo: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de importación, exportación, fabricación, comercialización, industrialización y|o distribución de toda clase de maquinarias y materiales destinados a la industria metalúrgica; así como tomar representaciones, agencias o mandatos de particulares, productores, empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto citado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 2.000.000. —representado por 2.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por un año. — Representación: Presidente del directorio o al vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Organo directriz: Presidente: Pedro Primo Grognetti; Vicepresidente: Horacio Pedro Grognetti; Directora: Electra Paulina Martín de Grognetti, Organo Fiscalizador: Síndico titular: Luis Diego Zorzano; Síndico suplente: María Leticia Fernández.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.27|12 Nº 19.962 v.27|12|78

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-78

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo, cheque u orden de compra respectiva.

TARIFA ANUAL
(Disposición Nº 29/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 60.000.—
Boletín Completo	$ 180.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Mar Frio

SOCIEDAD ANONIMA,
PESQUERA INDUSTRIAL,
COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Jorge F. Taquini con fecha 17 de julio de 1978, la sociedad "Mar Frío Sociedad Anónima Pesquera, Industrial, Comercial" por asamblea celebrada con fecha 26 de junio de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de octubre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 7256, ha reformado el artículo primero y cuarto de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo primero: La sociedad se denomina "MAR FRIO SOCIEDAD ANONIMA, PESQUERA INDUSTRIAL, COMERCIAL". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 651, 5º piso. — Artículo cuarto: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos, representado por doscientas cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones debe ser elevada a escritura pública. — Raspado - 17 - Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.27|12 Nº 19.981 v.27|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Lavalle

SOCIEDAD EN
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "LAVALLE" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR (en liquidación) por vencimiento de su plazo de duración, acaecido el 1º|7|1977, se resolvió el nombramiento de liquidadores al señor Ricardo Felipe Esteban Sassaroli y al doctor Daniel Ricardo Masoni, quienes actuarán en forma conjunta o indistintamente, con todas las atribuciones enunciadas en la escritura pasada ante el escribano de la Capital Federal, Augusto Mario Craviotto, al folio 4007 del Registro 368 a su cargo con fecha 2|11|1978.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.540 e.27|12 Nº 19.997 v.27|12|78

Los Gegenes

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 28|1|1977; 17|7|1978; Sociedad "Los Gegenes Sociedad en Comandita por Acciones", cuya confirmación fue inscripta Nº 284, 1º 251. Contratos Públicos; sesión de derecho: la única socia comanditada de la sociedad María Amalia Sánchez, cede a María Gabriela Scanavino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14|11|1957, D. N. I. 13.432.473, Emilio Lamarca 3673, Capital, con venia inscripta para ejercer el comercio Nº 286, 1º, 9 de venias la totalidad del capital comanditado que poseen en la sociedad: Asamblea del 8 de marzo de 1978; Adecuación a la ley 19.550. — "LOS GEGENES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 634, su plazo es de 99 años, a contar del 23 de febrero de 1966; objeto: Inmobiliaria Constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería; de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, o a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; capital $ 250.000: de los cuales $ 200 corresponden al capital comanditado aportado por María Gabriela Scanavino; y, $ 249.800 al capital comanditario; el capital puede ser elevado al quíntuplo en acciones ordinarias al portador; Administración a cargo de un Directorio compuesto por socios comanditados entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que permanecerán en funciones por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa: cuando la composición del Directorio sea unipersonal el Director cumple las funciones de Presidente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente un año; representación Presidente del Directorio; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 23.790.- e. 27|12 Nº 19.889 v. 27|12|78

Even

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública otorgada ante el escribano Carlos D. Zadoff de fecha 28 de setiembre de 1976 complementada por escritura pública de fecha 6 de abril de 1977 pasada ante el mismo escribano la sociedad "EVEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" adecuó su contrato social a las disposiciones de la ley 19.550 de la siguiente forma: Socios: Jacobo Finkielsztain, divorciado, uruguayo, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1937, C.I. 4.311.222, domiciliado en Mansilla 2479, Capital, y José Jorge Eizenberg, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1927, D.N.I. 4.107.860, domiciliado en Sarmiento 3968, Capital. — Denominación: "Even Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio social: Corrientes 3838, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 1 de junio de 1963. — Objeto: Tendrá por objeto la actividad constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, las sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, urbanizaciones, pavimentos, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas; actividades financieras por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y toda clase de papeles de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — La comercialización de toda clase de productos derivados de la actividad agrícola ganadera y la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta, permuta, cría, invernación, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, forestaciones, reforestaciones y cultivos de toda clase, así como la compra, venta, consignación y acopio de cereales. — Realizará asimismo operaciones inmobiliarias por la compra, venta y permuta; explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales; lotear, fracciones y realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y prestará servicios de organización, asesoramiento y atención industrial administrativa, publicitaria, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Quedan excluidas todas las actividades y asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservada para profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 500.000 de los cuales corresponden $ 495.000 al capital comanditario dividido en 99 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de $ 5.000 valor nominal cada acción y $ 5.000 al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado íntegramente en efectivo por el socio José Jorge Eizenberg y el capital comanditado por el socio solidario Jacobo Finkielsztain también en efectivo. Administración y fiscalización: La administración y representación legal será ejercida por el socio comanditado Jacobo Finkielstain. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, quien durará un ejercicio en sus funciones. — Se eligirá simultáneamente un síndico suplente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.27|12 Nº 20.027 v.27|12|78

Tecnifos Industrias Químicas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que de conformidad con las disposiciones del artículo 370 de la Ley 19.550 y por escritura pública celebrada con fecha 7 de julio de 1971, el señor Nicolás Horacio José di Nunzio, en su carácter de socio solidario, y los señores Enzo Waldemar Remon, Viadimiro Czesaniuk y Jorge José González, asi como también el nombrado señor di Nunzio, en el carácter de socios comanditados, confirmaron y ratificaron el contrato social de "TECNIFOS INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública de fecha 2 de julio de 1968 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de julio de 1968, bajo el número 2179, al folio 257, del libro 244, de contratos públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.- e. 27|12 Nº 19.801 v. 27|12|78

Zule

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas de Zule Sociedad en comandita por acciones de 5 cuotas de $ 100 cada una del socio Perfecto José Sánchez, abogado, casado, argentino nacido el 10|7|909 L.E. Nº 238.027 domicilio Cangallo 1143, 2º piso, Capital Federal a Eduardo Bañobre, argentino, viudo, comerciante nacido el 13|10|893 L. E. número 512.774, domicilio: Laprida 3657, Villa Martelli, Buenos Aires, 3 cuotas y a José María Lodeiro argentino, comerciante, casado, nacido el 27|3|925 L. E. número 4.217.433 domiciliado en Corrientes 2201, Capital, 2 cuotas. - Fecha de cesión: 26 de Noviembre de 1973 escritura 166 Reg. 201 La Plata y modificaciones de fecha: 30|11|76 y 30|3|77. — Adecuación del contrato de Zule sociedad en comandita por acciones a la ley 19.550. — Denominación: ZULE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración 10 años a contar del 1|5|1967. — Objeto: compra y venta de inmuebles, automotores. — Capital: $ 30.000: Capital comanditado $ 1.000 dividido en fracciones de $ 100 con derecho a un voto cada una. — Comanditario $ 29.000 igual a 290 acciones de $ 100 cada una ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción. — Socios: comanditados: Manuel Ganzalo Eiros, argentino, casado, empleado nacido el 26|6|1935 L. E. número 4.155.364 domicilio Acoyte 1459, Capital Federal, con $ 5000.—; Eduardo Bañobre, argentino, comerciante, viudo, nacido el 13|10|1893 L.E. Nº 512.774 domicilio Laprida 3657 Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, José María Lodeiro argentino, comerciante nacido el 27|3|1925, casado, L.E. Nº 4.217.433 domicilio Corrientes 2201 Capital Federal. — Comanditarios: Yolanda María Forestieri de Domínguez, paraguaya, casada, farmacéutica nacida el 31|12|1904 C. I. número 1.626.643 domiciliada en B. Matienzo 1804 con 87 acciones. — Marisa del Carmen Propuin de Lodeiro, española, viuda, nacida el 1|9|1899 comerciante, C.I. número 3.462.301 domicilio J. E. Uriburu 404 Capital Federal, con 116 acciones. — Juan Gumersino Domínguez argentino, farmaceutico, casado, nacido el 13|1|1906 L.E. Nº 1.090.704 domiciliado B. Matienzo 1804 Capital Federal, 87 acciones. — Administración: por un directorio de 3 a 5 miembros mandato 2 años reelegidos. Resuelven por mayoría de votos. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia de 3 a 5 miembros mandato un año, reelegibles. Informes contables a cargo de una auditoría anual contratada por el Cosejo de Vigilancia. — Asamblea ordinarias y extraordinarias convocadas para los temarios arts. 234 y 235 de la ley 19.550 con citaciones en el Boletín Oficial, pudiendo celebrarse sin publicación cuando se reunan todos los socios representantes de la totalidad capital y votos y se adopten las desiciones por unanimidad. Se realizarán dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio y sus resoluciones se adoptaran por mayoría absoluta, salvo lo previsto art. 244 de la ley Cesión de capital comanditado sera aprobado por la Asamblea. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución liquidada por cualesquiera de los administradores con vigilancia de la Comisión de Vigilancia.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 34.770- e. 27|12 Nº 19.876 v. 27|12|78

La Panamericana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS comanditados: Carlos Vernerio Ernesto Wulf, argentino naturalizado, casado, comerciante, 55 años, Avda. San Martín 1201, Vicente López, Buenos Aires, Cédula de Identidad 4.294.448 y Enrique Korn, alemán, comerciante, divorciado, 71 años, Cédula de Identidad número 1.776.258, Delfín Gallo 2744, Martínez, Buenos Aires. — Socios comanditarios: Carlos Vernerio Ernesto Wulf y Agrope S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16|12|1960, Nº 4300, folio 244, Libro 53, tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Fecha: 25|11|77 y 1º|9|78. — Denominación: LA PANAMERICANA S.C.A. — Domicilio: Tucumán 1455, 12º, E, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Explotación de estaciones de servicios, para automotores, expendio de nafta y combustibles y la compra, venta de repuestos y accesorios para automotores. — Capital: $ 75.000, correspondiéndole $ 1.000 al comanditado y $ 74.000 al comanditario. — El capital comanditario se encuentra representado por acciones de $ 100, valor nominal, cada una ordinaria al portador con derecho a un voto por acción. — Socio administrador: Carlos Venerio Ernesto Wulf. — Cierre ejercicio anual: 31 de agosto. — Síndicos: Titular: Laureano Alterisio y suplente: Juan Carlos Torregrosa Lastra. — Resolución I. G. P. J. Nro. 300 del 27|11|78.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.- e. 27|12 Nº 19.696 v. 27|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Zarankin Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Arnoldo Zarankin, 67 años, argentino, casado, comerciante, domicilio: Beauchef número cuatrocientos diecinueve, primer piso, departamento "C", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 361.116. — Ernesto Zarankin, 22 años, argentino, soltero, comerciante, domicilio: Beauchef número cuatrocientos diecinueve, primer piso, departamento "C", de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.815.578 y María Levin de Zarankin, 60 años, argentina, casada, comerciante, domicilio: Beaucheff número cuatrocientos diecinueve, primer piso, departamento "C", de Capital Federal, Libreta Cívica número 2.650.428. — II) Fecha del instrumento de modificación: 27 de octubre de 1978. — III) Denominación social "ZARANKIN MUEBLES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.27|12 Nº 19.833 v.27|12|78

Casa Capace

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de noviembre de 1978, por ante la escribana Mercedes S. de Larronde, se constituyó: "CASA CAPACE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ratificando con retroactividad al 31 de diciembre de 1977 todas las operaciones realizadas. — Socios: Norberto Oscar Capace, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.811.490, domiciliado en Independencia 3980, de esta ciudad; Andrés Homar, argentino, casado, de 66 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.416.622, comerciante, domiciliado en José Mármol 756, de esta ciudad; y doña Lucrecia Frega de Capace, italiana, viuda, de 73 años de edad, jubilada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.258.843, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 52, de esta ciudad. — Domicilio legal: calle Independencia 3982, Capital Federal. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de muebles y artículos de mimbre y también realizar trabajos de decoración en general. — Capital social: se fija en la suma de quinientos treinta y siete mil pesos representado por cincuenta y tres mil setecientas cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una suscripto e integrado totalmente por los socios. — Duración: de la Sociedad: hasta el 31 de diciembre de 1983. — Administración y uso de la firma social: Norberto Oscar Capace y Andrés Homar en forma indistinta, obligan con su firma a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Testado: "edicto", no vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470 e.27|12 Nº 19.829 p.27|12|78

Olf Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 25|10|1978; Socios: Juan Carlos Orona, L. E. 7.713.153, argentino, casado, nacido el 28|5|1941, gasista, Aráoz 259 Villa Madero, Jorge Omar Fernández, D. N. I. 10.575.979, argentino, nacido el 11|5|1953, plomero, Helguera 176, Tablada, José Horacio De Lequerica, D. N. I. 10.449.667, argentino, casado, nacido el 20|1|1952, cloaquista, San Pedro 361, Tablada, vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye "OLF CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por 99 años, a partir del 25 Octubre 1978; con domicilio legal en Carhué 3145, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción de edificios, instalación y/o reparación de obras de gas, sanitarios, cloacales y de calefacción; capital $ 7.200.000; Administración los tres socios; cargo Gerente; uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Olf Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 10.570 e.27|12 Nº 19.838 v.27|12|78

Tric Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro José Ferraro, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. Nº 7.623.925, domiciliado en Lafinur 3241, P. B. "C", de esta Capital: Hugo Orlando Llorensi, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. Nº 4.398.214, domiciliado en Laprida 2083 1º Piso "D", de esta Capital y Luis Alberto Musante, argentino, soltero, comerciante, 30 años, L. E. Nº 7.607.835, domiciliado en Güemes 3874, 1º piso "A", de esta Capital. — Denominación: TRIC ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sede Social: Juncal 2151, P. B. "B" de esta Capital. — Plazo de Duración: 20 años. — Capital Social: $ 60.000. — Objeto Social: Gestoría de automotores. Reventa y Consignación de Automotores y Administración de Propiedades. — Administración: Todos Gerentes, y el uso de la firma dos cualesquiera de ellos en conjunto. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. — Fecha del Documento: 4 de agosto de 1978.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 9.150 e.27|12 Nº 19.953 v.27|12|78

Casa Yvonne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASA YVONNE S. R. L. — Por instrumento privado del 30 de agosto de 1978, doña Ivona Felisa Weber de Lorido y doña Ivonne Obdulia Lorido de Rivas, cedieron a favor de Roberto Manuel Lorido y Juan Carlos Perrone, las 13.500 cuotas que poseían en Casa Yvonne S. R. L. — Enmendado: Yvonne — Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.710 e.27|12 Nº 20.021 v.27|12|78

Ferretería Industrial Alcof

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 698 del 22 de octubre de 1975 pasada ante el escribano de esta Capital, don Ricardo Ortiz de Rozas el Capital Social de "FERRETERIA INDUSTRIAL ALCOF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que ascendía a $ 450.000, fue elevado a $ 1.500.000 y al mismo tiempo esa sociedad se transformó en "Alcof S. A. Comercial e Industrial".

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.710.— e. 27|12 Nº 20.021 v. 27|12|78

Centro de Diagnóstico Mármol 159

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

El señor Carlos Alberto Lema cede al señor César Juan Quereilhac, casado, argentino, de 36 años de edad, médico, domiciliado en Arcos 2365, piso 1º "E", C. I. Nº 3.947.097 P.F., las 3.946 cuotas de capital de diez pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO MADMOL 159 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula quinta en la siguiente forma: Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios; Señores Roberto Carlos Pazo, Roberto Héctor Policaro, Teresa Alcira García de Rodríguez y Dr. César Juan Quereilhac, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad mediante la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente, quienes firmarán con su firma personal debajo de la denominación social. — El cedente Sr Lema renuncia al cargo de gerente — Enmendado: Policaro. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 27|12 Nº 19.114 v. 27|12|78

Splendid Bouchard Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de diciembre de 1976 pasada al folio 561 del Registro 500 ante la Escribana Ida Espiñeira, don Onesimo Corral y doña Nélida Beatriz Forte de Atia, ambos por sí venden, ceden y transfieren noventa cuotas cada uno o sea un total de ciento ochenta cuotas de diez pesos cada una que tienen y les corresponde en "SPLENDID BOUCHARD HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de don Antonio Timoteo López, Reyes López, y María Ramos López de Balseiro, por partes iguales dicha cesión se efectúa por el precio total de mil ochocientos pesos. Modificándose las cláusulas Segunda, Tercera y Quinta del contrato social que queda redactado así. Segunda: Su asiento principal estará ubicado en esta Cap. Fed. calle Bouchard 481 y Lavalle 110, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier otro lugar del país como así de trasladar cuando fuere conveniente a los intereses sociales su domicilio principal a otro lugar de la República. Tercera: Su objeto será la explotación del negocio de Hotel, restaurante y bar, instalado en la finca Bouchard 484 y Lavalle 110 de Capital con el nombre de "Hotel Plaza Roma", pudiendo comprar y vender toda clase de materias prima, maquinarias, muebles e implementos relacionados con el comercio que explota la sociedad, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A estos fines y sin que la enunciación sea limitativa podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantías, acordando o aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial creado o a crearse. Quinta: El Capital social lo constituye la suma de Cuarenta y Cinco Mil Pesos, totalmente integrado por las instalaciones, muebles, mercederías, útiles, maquinarias y valor llave del referido negocio que constituye el objeto de la sociedad y dividido en cuatro mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, suscripto en la forma siguiente: el socio Antonio Timoteo López: mil doce cuotas o sea la suma de Diez Mil Ciento Veinte Pesos: el socio Reyes López: mil trece cuotas, o sea la suma de Diez Mil Ciento Treinta Pesos; el socio Ramiro Román López: quinientos sesenta y tres cuotas o sea la suma de Cinco Mil Seiscientos Treinta Pesos; la socia María Ramos López de Balseiro: mil doce cuotas o sea la suma de Diez Mil Ciento Veinte Pesos; el socio Onésimo Corral: Cuatrocientos cincuenta cuotas o sea la suma de Cuatro Mil Quinientos Pesos; la socia Nélida Beatriz Forte de Atia; ciento ochenta cuotas o sea la suma de Mil Ochocientos Pesos; el socio Héctor Daniel Atia y Forte: ciento treinta y cinco cuotas o sea la suma de Mil Trescientos cincuenta pesos". — Que por escritu-
Beatriz Atia y Forte: ciento treinta y cinco cuotas o sea la suma de Mil Trescientos Cincuenta Pesos. — Que por escritura del 14 de abril de 1978 pasada al folio 144 del Registro 500 ante la misma Escribana todos los integrantes de la mencionada sociedad a efectos de adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550 modificaron el Artículo Décimo que quedó redactado así: "Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal del artículo 70 del Decreto Ley 19.550|72 y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Se practicará inventario balance general el día 31 de mayo de cada año". Quedando en vigor las demás cláusulas del contrato sin más modificación que la consignada precedentemente, previa lectura y ratificación firman los otorgantes como acostumbran por ante mí, doy fe.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 40.810.— e.27|12 Nº 19.909 v.27|12|78

Les Amis Duek, Sayegh y Hasbani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de febrero de 1977. Nombre de los constituyente Marcos Sayegh, 35 años de edad, casado primeras nupcias con Ana María Chalo, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Pueyrredón 910, sexto piso. L.E. número 4.569.521; Jaime Zerojia Harboni, 42 años de edad, casado primeras nupcias con Beatriz Adela Salmún, argentino, comerciante domiciliado en Avenida Montes de Oca 746, piso primero, departamento 3, Capital, C.I. Nº 3.730 659; Ignacio Duek, 43 años, casado primeras nupcias con Margarita Yamal, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Pueyrredón 910, piso séptimo, Capital. L. E. Nº 4.108.468. — Denominación: "LES AMIS DUEK SAYEGH Y HASBANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 2586 Capital Federal. — Duración: treinta años a partir del 10 de septiembre de 1976 — Objeto: a) adquisición, compra, venta, permuta, cesión, transeferencia de bienes inmuebles b) construcción de inmuebles por cuenta propia y/o ajena, para su adjudicación, enajenación, y venta de unidades y/o departamentos en el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal, números 13.512 y 17.724 y sus decretos reglamentarios; c) compra, venta de bienes en general relacionados con la industria de la construcción y especialmente los relacionados con la construcción de inmuebles urbanos d) contraer y otorgar préstamos, gravar con hipotecas y/o dar en prenda, dar y tomar en arrendamiento y constituir todos los derechos reales que fueran necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad; e) efectuar operaciones comerciales con todos los bancos oficiales y privados, entidades financieras y cooperativas de créditos y toda otra actividad lícita relacionada directamente o indirectamente con los objetivos detallados en este contrato que tienen solo carácter enunciativo y no limitativo. — Capital Social. $ 1.600.000 — dividido en 160.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: La dirección, administración y representación legal será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, que tendrá el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sobreborrado: 1976, adjudicación, 17.724, desenvolvimiento, Eduardo, vale. Emmendado: Zerrajia Vale. —

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.960.— e.27|12 Nº 19.910 v.27|12|78

Establecimiento Orloc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEY Nº 21.357. — Datos de los socios: Ginés Agenor Sánchez, 41 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Puán 1422, de Capital Federal, L.E. Nº 6.713.976. — Fernando Manuel Fuentes, 30 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Defensa 1235, piso 7º, depto. 58, de Capital Federal, L. E. Nº 4.991.293. — Víctor Juan Scollo, 26 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Ocantos 37, piso 1º, depto. C, de la localidad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.258.460. — Roberto Antonio Repetto, 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión técnico químico, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 1958, de la localidad de Avellaneda, prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.515.299. — Miguel Angel Colatruglio, 25 años de edad, casado, argentino, de profesión técnica químico, con domicilio en Av. Mitre 1699, piso 9º, depto. B, de la localidad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.599.032. — Fecha del instrumento de constitución: 13|9|78. — Denominación de la sociedad: ESTABLECIMIENTO ORLOC S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Defensa 1235, piso 7º, depto. 58, Capital Federal — Objeto social: El objeto de la sociedad será realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, la elaboración o semielaboración de polvos para postres, flanes, helados, gelatinas, crema pastelera, mezcla para bizcochuelos, refrescos y cualquier otro preparado para postres en general, dosificado o a granel. — Plazo de duración: Cinco (5) años, a partir del 1º 9|78. — Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres y duración: La administración, uso de la firma y representación será ejercida por todos los socios en carácter de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma es conjunta de dos de ellos, indistintamente. — Organización de la representación legal: Todos los socios en carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.010.— e. 27|12 Nº 19.125 v. 27|12|78

Marie Jean

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 27|11|78, bajo el Nº 772, otorgada al folio 2945, por ante el escribano de esta ciudad doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, se constituyó "Marie Jean Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: socios: Susana Rosa Charlin, argentina, casada, de 39 años, comerciante, domiciliada en la calle Berutti Nº 3042, 2º piso, Dto. A, titular del Documento Nacional de Identidad número 3.735.694; y Juan Francisco Antonio Van Campenhout, belga, casado, de 54 años, comerciante, domiciliado en Berutti 3042, 2º piso, Dto. A, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.276.402. — Denominación: MARIE JEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 1935, local 19, de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos de cuero en general y sus derivados, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación, elaboración, transformación o industrialización de productos y subproductos de cuero en general y sus derivados. — Plazo: es de 10 años a contar del día 31 de agosto de 1978 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Capital: Es de $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, suscritas e integradas por los socios en la siguiente manera: Susana Rosa Charlin: 15.000 cuotas. Juan Francisco Antonio Van Campenhout: 15.000 cuotas. — Administración y dirección: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y sin limitación alguna. Fiscalización: Será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando se adopten por mayoría de votos, a cuyo efecto a cada cuota social corresponderá un voto. — Cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.180 e.27|12 Nº 19.963 v.27|12|78

I. y E. Pillitz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 175 otorgada el 15|8|78, los señores Roberto David Henle Pillitz, Francisco Aurelio Grunauer, Carlos Alberto Gaudino y Juan Bautista Boatella y Torres en su calidad de únicos integrantes de "I. Y E. PILLITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; doña María Blanca Galimberti de Ferrando, argentina, casada con Carlos Aldo Ferrando, abogado, L. C. 6.389.551, 28 años, Avda. del Libertador 2502, piso 3º, Capital Federal; don Jorge Martín Salimei, argentino, soltero, hijo de Jorge Néstor Salimei y Susana Ernestina De Iturbide, 23 años, D.N.I. 11.499.557, Licenciado en Administración de Empresas, Rivadavia 869, Capital Federal; y don Ricardo Esteban Seitún, argentino, casado con Silvia Adriana Trucco, abogado, L. E. 8.476.566, de 27 años, Rivadavia 869, Capital Federal; estos tres actuando por derecho propio, dispusieron: 1) don Juan Bautista Boatella y Torres cedió sus 32.000 cuotas sociales a doña María Blanca Galimberti de Ferrando; don Carlos Alberto Gaudino cedió sus 32.000 cuotas a don Jorge Martín Salimei; y don Francisco Aurelio Grunauer cedió sus 31.000 cuotas a don Ricardo Esteban Seitún; con lo que los tres cedentes quedaron excluidos de la sociedad y se incorporaron a ella los respectivos cesionarios, quienes junto con el Sr. Roberto David Henle Pillitz quedaron en calidad de únicos integrantes de la sociedad; 2) Se modificó el Art. 4º del contrato social: el capital social de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una, queda suscripto en la siguiente proporción: María Blanca Galimberti de Ferrando, 32.000 cuotas; Jorge Martín Salimei, 32.000 cuotas; Ricardo Esteban Seitún, 31.000 cuotas y Roberto David Henle Pillitz, 5.000 cuotas. — Edo.: "Aurelio — abogado". vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300 e.27|12 Nº 19.875 v.27|12|78

V e l

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Francisca Abad, Eugenia María c. Carmen Falchoni Román, Victoria Beltrán de Biain. — 2) Fecha de constitución: 12 (doce) días del mes de diciembre de 1977. — 3) Razón social o denominación: VEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Alsina Nº 1981, piso 6º, Departamento 'W', Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra-venta, distribución, importación y exportación de artículos para regalos por mayor y menor de cualquier tipo, ya sean artículos para el hogar, piezas decorativas, artefactos eléctricos, juguetes en su local o en establecimientos industriales, como así también cualquier tipo de operaciones inmobiliarias; confección, alquiler, compra-venta y distribución de indumentaria para niños, damas y caballeros. — Podrán asimismo dedicarse a la compra-venta, distribución y fabricación de productos alimenticios. — 6) Capital social: asciende a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización; organización de la representación legal: La Administración, gerencia, dirección, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta con la firma de dos de ellos y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: el primer ejercicio comienza desde la fecha de constitución de la presente y se cerrará el 30 de junio de 1978, fijándose por los gerentes las fechas de celebración y cierre de los sucesivos. — Plazo de duración: 10 años.

Buenos Aires noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.910 e.27|12 Nº 19.995 v.27|12|78

Comex Imp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 9 de Agosto de 1978, y modif. del 5|10|78. Socios: Roberto Manuel Abad, argentino, comerciante, de 39 años de edad, con libreta de Enrolamiento número 4.565.174, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1874, de la localidad de Muñiz, de paso aquí, y Don Hugo Eduardo Moline, argentino, comerciante, de 36 años de edad, documento Nacional de Identidad número 4.590.719, casado, domiciliado en la calle Cangallo número 2231, departamento B, tercer piso de esta Ciudad. — Denominación "COMEX IMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Cangallo Nº 2231, Capital Federal. — Duración: 50 años a contar del día primero del corriente mes y año. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias mobiliarias, relacionadas con la compra venta, importación, exportación, procesamiento, fabricación, consignación y/o distribución de productos alimentarios naturales y/o manufacturados. Cap.: $ 1.000.000. dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en este acto por partes iguales. Los dos socios quedan designados gerentes y tendrán la administración y representación de la sociedad, a la que obligarán en forma indistinta cualquiera de ellos firmando de bajo un sello con la designación social cargo y aclaración de firma. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Raspado procesamiento. — Vale. E|L: "Imp" Vale.— E|L: "y modif. del 5|10|78" Vale.—

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 19.520 e.27|12 Nº 19.882 v.27|12|78

Casa Foglia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 28|11|78, se transfieren las novecientas cuotas correspondientes al causante don Alfredo Amor, que tenía en la Sociedad "CASA FOGLIA S. R. L." a doña Robustiana Correa de Foglia, argentina, viuda de Ernesto Baltazar Foglia, nacida el 14 de enero de 1912, con Libreta Cívica número 0.678.566 y domiciliada en la calle Alvarez Jonte 5152 de esta Capital. — "Buenos Aires, junio 30 de 1969. — Autos y vistos.... declárase en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de don Alfredo Amor y Pereira, le sucede en el carácter de universal heredera su madre legítima doña Benita Pereira Vda de Amor, única persona que se ha presentado invocando derechos a la herencia, cuya posesión se le reconoce... — María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil. — "Primer testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta, ante mi escribano autorizante, comparecen, por una parte doña Benita Pereira de Amor, española, viuda de sus primeras nupcias con don José Amor, Cédula de Identidad número cinco millones doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Alsina número ochocientos cincuenta y dos, segundo piso y por la otra parte doña Robustiana Correa de Foglia, argentina, quien manifiesta ser viuda de sus primeras nupcias con don Ernesto Baltazar Foglia, Libreta Cívica número cero cero setenta y nueve mil quinientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Alvarez Jonte número cinco mil ciento cincuenta y dos... y doña Benita Pereira de Amor dice: Que cede y transfiere a doña Robustiana Correa de Foglia todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden, en su calidad de heredera de su hijo don Alfredo Amor, cuya sucesión caratulada "Amor Alfredo s|Sucesión"... transfiriéndole todos los derechos y acciones que tenía y le correspondía en la referida sucesión colocándose en su mismo lugar y grado de prelación... — Y leída que les fue se ratifican de su contenido, así lo otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Benita P. de Amor. — Robustiana Correa de Foglia. — Está mi sello. — Ante mí Gervacio J. Fernández M. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Registro ciento noventa y cinco de mi adscripción... — Gervasio J. Fernández Madero, Escribano". — E|.: "que por instrumento del 28|11|78", vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.620 e.27|12 Nº 19.823 v.27|12|78

Don Agustín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Osvaldo Helio Caputo, 52 años, divorciado, argentino, comerciante, domicilio: Maza número ochocientos sesenta y nueve, de Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.317.072. — Héctor Abel Caputo, 56 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Acoyte número novecientos diecisiete, piso cuarto, departamento "B" de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 1.395.618 Ramiro Martínez, 59 años, casado, argentino, comerciante, domicilio, Salta número dos mil quince, de Capital Federal, Cédula de Identidad número 1.879.147 y Edith Dora Testore de Caputo, 50 años, casada, argentina, comerciante, domicilio: Acoyte número novecientos diecisiete, piso cuarto, departamento "B" de Capital Federal, Libreta Cívica número 0.093.250. — II) Fecha de instrumento de modificación: 28 de noviembre de 1978 — III) Denominación social: "DON AGUSTIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA. — IV) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: 28. Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590.— e.27|12 Nº 19.834 v.27|12|78

Dental América

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 25 de octubre de 1978, ante el escribano Horacio Oscar Bossi y con relación a la sociedad denominada DENTAL AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Omar Alberto Baracat cedió a Oscar Aníbal Boichenco, 60 cuotas de capital, y a Osvaldo Atilio Boichenco, 20 cuotas de capital. — S|T.: "diciembre": vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
$ 5.490 e.27|12 Nº 19.530 v.27|12|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Que por escritura de fecha 20|12|76, otorgada al folio 4740, Registro 190 de Capital, la Sociedad "CRAMER S. R. L.", procedió a la Disolución de Sociedad y Adjudicación de Fondo de Comercio, nombrándose Liquidadora a Matilde Vainshtein de Lapilover.

Buenos Aires, 21 de diicembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 4.880 e.27|12 Nº 20.097 v.27|12|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 27|9|1978, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos Banchero Miguel y Dominga Schiaritti de Banchero, Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, por la cual 60 cuotas de "BANCHERO HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasan a ser de sus herederos José Luis Ramón Banchero, argentino, nacido el 27|12|1915, L. E. 262.180, casado, empleado, y Carmen Dominga Banchero, argentina, nacida el 17|11|1918, casada, L. C. 360.963, ama de casa, domiciliadas en Estrada 392, Capital, en la proporción de 30 cuotas a cada uno.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.320 e.27|12 Nº 20.075 v.27|12|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por error en la publicación efectuada con fecha 14 de noviembre de 1978, bajo recibo Nº 11.187, se publicó la razón social como Mario O. Borghi S. A. y lo que corresponde ser es: MARIO O. BURGHI S. A. — S|R.: Mario, Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 4.880 e.27|12 Nº 20.117 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE CANIGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

e.21|72 Nº 5.107 v.29|12|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a MIRTA OFELIA BLESSING, a que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en autos "Szaszewki, Pablo c|Blessig Mirta Ofelia s|pérdida de patria potestad", para contestar demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 6.400.— e.27|12 Nº 20.094 v.28|12|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a doña ZULEMA AIDA PROVENZA de RUSSO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Provenza de Russo Zulema Aída s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 18 de mayo de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 2.400.- e.7|8 Nº 91.458 v.7|8|78
$ 2.400.- e.18|9 Nº 98.897 v.18|9|78
$ 2.400.- e.11|10 Nº 4.244 v.11|10|78
$ 2.400 e.30|11 Nº 15.623 v.30|11|78
$ 2.400.- e.27|12 Nº 20.178 v.27|12|78

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LAMATTINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e.27|12 Nº 5.108 v.29|12|78

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ORGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.27|12 Nº 5.109 v.29|12|78

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

e.27|12 Nº 5.110 v.29|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO s|cancelación de acciones, se ha dispuesto la cancelación de 40 acciones ordinarias al portador, Nos. 001|002|003|004 serie 1, acciones Nos. 001|0010; 0011|0020; 0021|0030 y 0031|0040, con un valor unitario de $ 10 y un valor total de $ 400, emitidas por la sociedad Las Cortaderas S. A. C. A. G. el 29 de febrero de 1960. — Todas ellas con sus respectivos cupones. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. —Margarita R. Braga, Secretaria.

$ 60.000 e. 27|12|78 Nº 20.210 v.17|1|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a CARLOS CITRINO, PALMIRA PARMINI de CITRINO y SILVIA CITRINO a comparecer en autos "Concepción Arenal 1635 S.C.A. s|quiebra c| Michaluat, Angela Sara de y otros s|inc. de nul. de ins. hipot.", Expte. Nº 43.550, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.27|12 Nº 5.112 v.27|12|78

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a GUSTAVO ADOLFO BOURGOEN, MARIA LUISA ROSA ROSSIGNOLO de DI CARO, MARIA DIVINA LANZILLOTA de MAIORANO y DORA MAIORANO comparezcan estar a derecho en autos "Concepción Arenal y otro s|quiebra c|Altenbach, Juan C. y otros". Expte. 43.495, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.27|12 Nº 5.113 v.27|12|78

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a TERESA TIERNO de SALGUEIROS y FRANCISCO ANGEL TIERNO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Concepción Arenal y otro s|quiebra c| Mártire, Antonio y otros", Expte. Nº 43.494, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.27|12 Nº 5.114 v.27|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos "S.A.E.M. S.A. s|incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 33.765|73) se ha resuelto citar a la Srta. ROGELIA GIORDANO para contestar el traslado conferido dentro de los diez días. Asimismo se la intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Raúl A. Vergara, secretario.

e.27|12 Nº 5.115 v.27|12|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "FANO NORBERTO GABRIEL s| cancelación de certificado de depósito" de conformidad con el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 el 10 de octubre de 1978 ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 11.498.591 suscripto por el Banco Shaw, Sucursal Valentín Alsina el 3 de agosto de 1978 al plazo de 30 días por un capital de pesos 25.000.000 al interés del 83 por ciento anual, que a su vencimiento el 2 de setiembre de 1978 el monto a cobrar era de $ 26.705.479 y se autoriza su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 9.600 e. 27|12|78 Nº 20.132 v. 17|1|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos HELVETIA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS s|Cancelación de documentos hace saber por 15 días la pérdida de los siguientes documentos:

Librador MAXVEN S.R.L.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	Importe
25.555|02	12 febrero 1979	80.000
25.555|03	12 de marzo	80.000
25.554|01	12 abril 1979	80.000
25.554|02	12 mayo 1979	80.000
25.554|03	12 junio 1979	80.000
25.554|04	12 julio 1979	80.000

Librador PLASTIC DIVAR

25.556|02	25 diciembre 1978	300.000
25.556|03	25 enero 1979	300.000
25.556|04	25 febrero 1979	300.000
25.556|05	25 marzo 1979	300.000
25.556|06	25 abril 1979	300.000
25.556|07	25 mayo 1979	300.000
25.556|08	25 junio 1979	300.000
25.556|09	25 julio 1979	300.000
25.556|10	25 agosto 1979	300.000
25.557|02	25 diciembre 1978	300.000
25.557|03	25 enero 1979	300.000
25.557|04	25 febrero 1979	300.000
25.557|05	25 marzo 1979	300.000
25.557|06	25 abril 1979	300.000
25.557|07	25 mayo 1979	300.000
25.557|08	25 junio 1979	300.000
25.557|09	25 julio 1979	300.000
25.557|10	25 agosto 1979	300.000

Librador SALEM YAPUR

		$
25.558|02	27 diciembre 1978	55.000
25.558|03	27 enero 1979	55.000
25.558|04	27 febrero 1979	55.000
25.558|05	27 marzo 1979	55.000
25.558|06	27 abril 1979	55.000
25.558|07	27 mayo 1979	55.000
25.558|08	27 junio 1978	55.000

Librador SAXOTEX S.A.I.C.

		$
25.559|01	31 diciembre 1978	722.500
25.559|02	31 enero 1979	722.500
25.559|04	31 marzo 1979	722.500

Librador HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

25.560|01	2 enero 1979	11.798.615
25.560|02	29 enero 1979	11.798.615
25.560|03	28 febrero 1979	11.798.615
25.560|04	30 marzo 1979	11.798.616

Librador SCHWEITZER Y GE S.R.L.

		$
25.559|03	28 febrero 1979	135.205

Todos estos documentos fueron librados a la orden de Helvetia Argentina S. A. de Seguros no se encuentran endosados, y se autorizará el pago de los mismos a Helvetia Argentina S. A., una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujese oposición.

Buenos Aires diciembre 21 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario

$ 336.000 e. 27|12|78 Nº 20.227 v. 17|1|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a BOZZI AUTOMOTORES S.R.L. en los autos "Delfino de Ferreruela, Malvina Eugenia c|Bozzi Automotores S.R.L. s|cumplimiento de contrato y daños y perjuicios" para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 7.200.— e.27|12 Nº 20.102 v.28|12|78

—— Nº 24 ——

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en autos "CASA FRANK S.A.I.C. c|TAPICERIA ROCA de JORGE ROCA y LEANDRO M. ROCA", Expte. C.4341|78, que el martillero R. O. Chevillard, rematará el 29 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en Sarmiento 2053: Una sierra sinfín de 0m70 diámetro de volante, marca M.B.L. c|motor eléctrico de 2 HP., en el estado en que se encuentra y exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 6.400.— e.27|12 Nº 20.217 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a DOLENG MILKA, con domicilio en Jujuy 773, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.

e.27|12 Nº 5.119 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BARATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

e.27|12 Nº 5.111 v.29|12|78

—— Nº 25 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, en autos caratulados "Sucesión Adelstein de Sliepoi, Fanny c|Gutiérrez, Enrique Hugo s|ejecución de alquileres", cita a ENRIQUE HUGO GUTIERREZ a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 6.400.— e.27|12 Nº 20.201 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	NATALIA SZPAK de LITWIN GLUSZKO	27|12	29|12|78	19.621	4.000
3	5	Ester Riesel	28|11|78	AVELINA SALDIVIA DE PORTA	27|12	29|12|78	19.632	4.000
3	5	Ester Riesel	15|12|78	Eduarda García de Prieto y Jesús Prieto	27|12	29|12|78	19.729	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13|12|78	Ricardo PEREZ	27|12	29|12|78	19.624	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	JOSE WILCZEWSKI	27|12	29|12|78	19.699	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|78	ZULEMA NORMA ZERON DE GONZALEZ	27|12	29|12|78	19.721	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|12|78	MARIANA JOSEFA BLANCO	27|12	29|12|78	19.758	4.000
11	21	Julio Campos	7|12|78	León MALAMUD	27|12	29|12|78	19.824	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	7|12|78	Alberto Raúl CUÑARRO	27|12	29|12|78	19.782	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12|12|78	MOISES WEGLINSKI	27|12	29|12|78	19.810	4.000
14	27	José Luis Caruso	24|11|78	ENRIQUE BEZEM	27|12	29|12|78	19.830	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|12|78	Omar Fernando Puyós	27|12	29|12|78	19.631	4.000
15	29	José Eduardo Russo	7|11|78	ARMANDO MACHADO	27|12	29|12|78	19.698	4.000
15	29	José Luis González	7|12|78	Ursula GROPPA	27|12	29|12|78	19.814	4.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|12|78	GUILLERMINA ERMINDA OBERTI DE SALGUEIRO	27|12	29|12|78	19.647	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|12|78	FRANCISCO CORDO	27|12	29|12|78	19.817	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|78	Owen Isaac LIFSCHITZ	27|12	29|12|78	19.757	4.000
18	36	María Isabel Millán	23|11|78	EMILIA o MARIA EMILIA BERTOLONI o BERTOLONE de MARANGONI	27|12	29|12|78	19.701	4.000
18	36	María Isabel Millán	13|12|78	Pedro Bruno CHANFREAU y María Celina de MOURA BASTOS de CHANFREAU	27|12	29|12|78	19.690	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|12|78	LUIS LOPEZ	27|12	29|12|78	19.613	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|12|78	SALACH de GONELLA ADELA HABLA	27|12	29|12|78	19.629	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|11|78	ANTONIO FELICE	27|12	29|12|78	19.708	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|12|78	MARIA GONZALEZ DE LOPINTO	27|12	29|12|78	19.735	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	13|12|78	Sigfrido Pablo Glück	27|12	29|12|78	19.622	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|10|78	ROSA SCARCELLA	27|12	29|12|78	19.697	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7|12|78	Agustín Prina	27|12	29|12|78	19.786	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|12|78	Adán Pedro Ossani	27|12	29|12|78	19.703	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|12|78	ELI WILLIAM THEODORE WAREING	27|12	29|12|78	19.387	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	14|12|78	Jorge Emilio CAQUIN	27|12	29|12|78	19.754	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|12|78	JULIAN JOSE PAGANO	27|12	29|12|78	19.733	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|12|78	Hugo Héctor LOMBARDO	27|12	29|12|78	19.612	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|78	ADOLFO TABER	27|12	29|12|78	19.650	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|12|78	Estefana Vela de Canal	27|22	29|12|78	19.658	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|12|78	ANA LAFERT de ELISCOVICH	27|12	29|12|78	19.770	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|12|78	CARMEN PINDARO DE ARESTIA	27|12	29|12|78	19.819	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|12|78	MANUEL RODRIGUEZ	27|12	29|12|78	19.825	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|78	JOSE ERNESTO MARTINEZ	27|12	29|12|78	19.715	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|12|78	Ety WAISMAN de GORODNER	27|12	29|12|78	19.768	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|12|78	FRANCISCO HUGO BRAUNE	27|12	29|12|78	19.596	4.000
28	56	José Luis Gallo	13|12|78	JUAN CARLOS ALBERDI	27|12	29|12|78	19.822	4.000
29	58	Marta Amelia Berró	12|12|78	ANGELA CECILIA DANESINO	27|12	29|12|78	19.592	4.000
29	58	Marta Amelia Berró	15|12|78	JUAN MASTRONARDI	27|12	29|12|78	19.832	4.000
29	58	Marta Amelia Berró	15|12|78	MANUEL OTERO	27|12	29|12|78	19.584	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|9|78	Teresa Inmaculada Términe vda. de Piraino y Oscar Piraino	27|12	29|12|78	19.574	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|12|78	ANGELA MILILLO de PISCITELLI	27|12	29|12|78	19.700	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|78	Antonia Petrona López de Mercado	27|12	29|12|78	19.725	4.000
30	59	Luis José Carbajido	12|12|78	ALFREDO O'CONNELL	27|12	29|12|78	19.736	4.000
* 24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|78	AARON GLASER	27|12	29|12|78	19.616	4.000

(*) Especial en lo Civil y Comercial
* Especial en lo Civil y Comercial

e.27|12 Nº 1.504 v.29|12|78

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en autos "VICOMER S.A.C.I.A. c|COSCHIGNANO JUAN s|ejec.", Expte. Nº 8.736, que el martillero I. M. Páez ermatará el 28 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en Godoy Cruz 2453: Un televisor marca CBS Columbia, caja lustrada, marrón oscuro, con dos botones frontales. Un combinado (radio fono) Ken Brown, marrón oscuro, con tapa corrediza y dos parlantes, sin Nº visible y funcionando, de pie. Un lavarropas Eslabón de Lujo, blanco, cuadrado, sin Nº visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.400.— e.27|12 Nº 20.229 v.27|12|78

—— Nº 14 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en los autos: "VIGEVANO JOSE F. c|TISCHLER GREGORIO y otros s|Ejecutivo" (expediente número 49.782) que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537 8º "H" Tel.: 40-9218 4503) rematará el jueves 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en Caning 2050, planta baja; lugar donde se exhiben los días 26, 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: 1 máquina de lavar industrial marca "A-M-A" Universal tipo 102-2410 - P. matr. 3216 con todos los accesorios completos; 1 máquina de lavar industrial (tamaño chico) marca "Westinghouse" tipo comercial Laundromat Washer s|nº visible; 1 estructura de caldera con 6 bocas de gas, de 2,50 mts. aproximadamente de alto por 0,80 mts. de diámetro, en el estado en que se encuentran. Sin Base. — Al Contado. — Comisión: 10%. — Los bienes se entregan previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.— El Secretario.

$ 13.600.- e. 27|12 Nº 20.176 v. 28|12|78

Júzgado **Comercial Nº 14, Secretaría** Nº 28, comunica por dos dias en el juicio: "HILANDERIA VILLA DEVOTO S.A.I.C.F. e I. contra ALBERTI MANUEL A. y otro sobre ejecutivo". (Expte Nº 39.500), que el martillero Omar Gandini rematará publicamente el día 30 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en la calle Cortina Nº 1724 de esta ciudad, un aparato de aire acondicionado, marca "Surrey", nuevo, para frío, sin número visible, en el estado que se encuentra, cuya exhibición se efectua una hora antes de la subasta en el pasaje El Nene Nº 1878, Capital Federal. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.— María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 8.800.- e. 27|12 Nº 20.166 v. 28|12|78

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por un día en autos "EMBON, ISMAEL c|NOCEDA, MIGUEL s|ejecutivo" (expte. 4020) que el martillero Andrés Martinez González, rematará el día 29 de Diciembre de 1978 a las 11,30 horas en la calle Alsina número 2762 de esta Capital, lugar en que se exhibe desde las 9 horas el día de la subasta, sin base al mejor postor y al contado, un televisor marco C.B.S. Columbia pantalla grande controles frontales sin número visible (lote 1001). — Comisión 10%, el que será entregado en el día en el estado que se encuentre.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978.— Raúl A. Taillade, Secretario.

$ 4.400.- e. 27|12 Nº 20.203 v. 28|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 29 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, interinamente, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SACF c|FLORES, ROBERTO L. y otro c|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará judicialmente el día 29 de enero de 1979, a las 11.30 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado de Industria Nacional, marca Fiat año 1971, modelo 1600 Berlina, tipo sedan 4 puertas con motor marca Fiat Nº 668.552, chasis marca Fiat Nº 0332055 en las condiciones en que se encuentra, con dominio Nº C 340.539. — Base: $ 2.243.000.—, Comisión: $ 10 %. — El remate es al contaod y al mejor postor.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Mario Jorge Iscla, secretario.

$ 12.000.— e.27|12 Nº 20.190 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20, comunica por un día en autos: FERREIRA IBAÑEZ de ESPINDOLA, TOLENTINA c/CHACO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Accidente, Expte. Nº 26.912, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 29 de diciembre a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Rocamora Nº 4235, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Una máquina de escribir eléctrica marca I. B. M. número 33.372.251-54 — Sin base. — Comisión 10 %. — Seña 30 %, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, diciembre de 1978. — Ana María Schvartzman, secretaria.
$ 3.600.— e.27|12 Nº 20.214 v.27|12|78

Nº 39

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, comunica por un día en los autos caratulados "SANCHEZ GLADIS NORMA c/ REARTES HORACIO y otro s/Despido" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el local de la calle Rocamora 4235 de esta Capital, los siguientes bienes: diez pulóveres de distintos gustos y medidas, de lana y colores: cinco vestidos en villela; diez chalecos de lana; quince pulóveres de lana; ocho camisas de mujer; quince camisolas; quince pantalones de corderoy. Todos ellos, nuevos, distintos colores y medidas. — Sin base — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Se exiben en el lugar del remate de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Marta Figueroa, secretaria.
$ 5.200.— e.27|12 Nº 20.236 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES Y CORRECCIONAL FEDERAL EN LO CRIMINAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30 días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES LLAMPART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Stella Maris Pan, secretaria federal.
e.27|12|78 Nº 5.116 v.3|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA CRISTINA VILLAFAN PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.27|12|78 Nº 5.117 v.3|1|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "SCHIFFER ADLER JORGE ALEJANDRO s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, diciembre 15 de 1978. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don Jorge Alejandro Schiffer Adler nacido el día 5 de noviembre de 1947, en Cochabamba, Bolivia, poseedor de C. I. Nº 6.880.224, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Lavalle 695 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo — Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, diciembre 15 de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e.27|12 Nº 5.120 v.27|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SALUL ANTONIO CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 142, inc. 1º en conc. real 181 inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.27|12|78 Nº 5.118 v.3|1|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña AURORA SEREN DE MONTOYA, con el fin de que en el plazo de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos "Núñez Margarita Delia c|Romero de Martínez, Hilda Raimunda s|sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978 — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 6.400.— e. 26|12 Nº 19.937 v. 27|12|78

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a don AGUSTIN MARENCO, AGUSTIN MANUEL MARENCO y EMMA MARENCO DE MENGIA para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "Tufaro de Tinpanaro Angela c|Marenco, Agustín y otros s|escrituración" dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial, para que los represente en juicio. — El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en "La Nación"

Buenos Aires, [illegible] 1978. — [illegible] marini, secretario
$ 7.200.— e. 26|12 Nº 19.850 v. 27|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en juicio caratulado "Salinas, Gastón Rodrigo s|adopción", a doña JUANA DEL VALLE AGUERO, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin ella. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Luis P. Leiva Fernández, secretario.
$ 14.000.— e.22|12 Nº 19.720 v.29|12|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 en autos: "D'Alvia de Lista, Marta c|Aníbal Luis Lista, s|divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", cita a don ANIBAL LUIS LISTA para que, dentro de diez días se presente a los autos a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente y defienda en los mismos. — Publíquese por dos días Fdo.: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 8.800.— e. 26|12 Nº 19.960 v. 27|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "CIA. HORACIA c|LARCO, HECTOR s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 31.432" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día 28 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Terrero 2178|80 e| San Blás y Juan A. García, planta baja, unidad 1, que consta de zaguán, hall, cuatro habitaciones, baño, cocina, otro cuarto: en altos pequeña terraza, una habitación chica y w.c. Sup. cub. en planta baja 94,92 m.c., semicub. 9,64 m.c., descub. 13 m.c., total del piso, 117,56 m.c. Planta e naltos sup. cub. 8,37 m.c., semicub., 2,52 m.c., descub. 6,71 m.c., total del piso, 17,60 m.c. Sup total unidad funcional 135,16 m.c. Porcentual 67,61 por ciento. La propiedad se encuentra alquilada. Cláusula 7ª del Contrato de Mutuo Hipotecario". "El deudor se obliga durante la vigencia de este contrato a no cederlo, donarlo, venderlo, ni constituir ningún otro derecho real, ni arrendarlo, siendo la violación de esta cláusula suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido y en caso de ejecución se compromete a dejarlo totalmente desocupado el bien dentro de los 10 días de dictada la sentencia de trance y remate a efectos de que salga el bien a remate libre de ocupantes". Visitar los martes, jueves y sábados de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 17.000.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 27.600.— e.22|12 Nº 19.627 v.28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 de día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 de día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura en virtud de decretarse la cancelación del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. El Secretario.
$ 48.000 e 14|12 Nº 17.9[illegible] v. 5|1|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de PARODI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico José Luis Rodríguez, con domicilio en Maipú 350, piso 9º, D, a quien los acreedores de la fallida para que en el plazo de quince días de publicados los edictos, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 95, inciso 7º, 296 inc. 6º y 314 de la Ley de Concursos), quedan sujetos a la restricción de salida del país conforme a los arts. 107 y 314, de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Ionis, secretario.
e. 21|12 Nº 5.027 v. 28|12|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de PALAX, S.A.C.I.F.I.A. —

Síndico Julio Romeo Primiani, domicilio Pte. Luis Sáenz Peña 1125, piso 2º, dpto. D, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1979 a las 8,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978.
Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 22|12 Nº 5.050 v. 29|12|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: GRUPO LIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra, Síndico el Contador Juan Carlos Mercurio con domicilio constituido en la calle Rosario 256, piso 14, A. — Fíjase el día 13 de marzo de 1979, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 8 de mayo de 1979, a las 9,30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celeberará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectuen pagos o entregas a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — (Arts. 93 y 94 incisos 4º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Luis M. Fernández Basualdo, secretario
e. 22|12 Nº 5.051 v. 29|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de SUSANA SILVIA LERNER. Síndico: Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Tucumán 1567 piso 2º oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele, asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
— Osvaldo D. Castruconi, secretario.
e. 21|12 Nº 5.031 v. 28|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, comunica por cinco días que en autos caratulados MALVITEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.R.L. s|quiebra, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 ... corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas en el auto de fs. 45 vta. y reajustarlas ... En consecuencia A) los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos al síndico Contador Jorge Antonio Monti, con domicilio legal en Solís Nº 615 1º piso, dpto B Capital Federal, hasta el día 13 de febrero de 1979 ... D) fijar la audiencia del día 19 de abril de 1979, a las 10 horas para el supuesto de que el fallido propusiera concordato resolutorio; quedando así modificado el edicto de fecha 10 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 22|12 Nº 5.052 v. 29|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, comunica por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de HABERMAN, MARIO, habiendo sido designado síndico el contador Juan Raimundo Mazza, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10, ofic. 212, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1979. Desígnase la audiencia del día dos de mayo de 1979 a los efectos de que se celebre —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran, a las 9 horas del referido día y mes. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. Debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35, de la Ley Nº 19.551|72, el día 14 del mes de marzo de 1979, y el que se refiere al art. 40, el día 6 de abril de 1979. Se intima al fallido y a aquellos que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
— María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.034 v. 28|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117 por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27|1|78 siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 680.000, por 32 días redituando un 110% de interés anual.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La secretaria.
$ 72.000 e. 14|12 Nº 18.[illegible] v. 4|1|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de SUMPF, GUILLERMO DANIEL J. Síndico René Carlos José Beraud, domiciliado en la calle Sarmiento 580, piso 4º 410, T. E. 46-7095 y 30-7605, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1979. En c.s. de proponer concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
— Julio César Palacios, secretario
e. 21|12 Nº 5.035 v. 28|12|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos "Sasetru S.A. c|Slodkowsky, Alfredo s|ordinario", cita a ALFREDO SLODKOWSKY para que dentro de los 5 días tome la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Se le hace saber que con fecha 18|8|78 se ha hecho lugar a la demanda entablada condenándolo al pago dentro de los 3 días de $ 1.220.000 con más intereses y costas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978
— Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 8.000.— e. 26|12 Nº 19.878 v. 27|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978. Autos y vistos: Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978, de pesos un millón ($ 1.000.000), emitido por Labal, Cía. Financiera, a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, juez"

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe, secretario.
$ 96.000.— e. 15|12|78 Nº 18.273 v. 8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 96.000 e. 18|12|78 Nº 18.636 v. 9|1|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63 con la contestación del oficio agregado a fs. 12 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209.385 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pía Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Hector María Kiernan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 120.000.— e. 18|12 Nº 18.485 v. 9|1|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539 valor nominal $ 3.204.658; interes 75%, plazo 30 días vencto 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78 Nº 75.540 valor nominal $ 2.890.332 interes, 75%, plazo 30 días, vencto 20|10|78 valor real $ 3.068.503. — 3) emisión 26|9|78 Nº 76.104 valor nominal $ [illegible].406.331, interes 74% plazo 30 días, vencto: 26|10|78 valor real pesos 4.674.835 todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 4.735.864, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978.
Norma D. Noto secretaria.
$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que a solicitud de "M. LOPEZ S.A.C. e I." con domicilio en la Avenida La Plata 2138, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1975, bajo el Nº 2.016, al folio 164 del Libro 82 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 28 de noviembre de 1978, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de febrero de 1979 ante el síndico designado en autos "M. López S.A.C. e I. s|concurso preventivo" contador Luciano Salvador Grieco con domicilio en Lavalle 1567|69, piso 4º oficina 412, de 10 a 12 horas, Capital. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, 8º piso, el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Cecilia M. V. Rey, secretaria.
$ 38.000.— e. 21|12 Nº 19.379 v. 28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|10|78	PASCUAL FALASCHE	22|12	27|12|78	19.109	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|78	Ido Antonio CASTRIOTA	22|12	27|12|78	19.081	4.000
3	5	Ester Riesel	29|11|78	Humberto GOTZINGER	22|12	27|12|78	19.047	4.000
3	5	Ester Riesel	5|12|78	CAROLINA BOFFA de DOMINGUEZ	22|12	27|12|78	19.107	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|78	RIVERA VILLATTE, Juan Ramón	22|12	27|12|78	19.108	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|78	FRANCISCO VEGA	22|12	27|12|78	19.098	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|2|78	JUAN LIBERTINI	22|12	27|12|78	19.070	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|12|78	Ricardo Héctor Lascala	22|12	27|12|78	19.292	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12|12|78	OSCAR PEREZ	22|12	27|12|78	19.174	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|12|78	ROBERTO DOMINGO CONTRERAS	22|12	27|12|78	19.092	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|10|78	Emma Juana Lista de Pedrón	22|12	27|12|78	19.095	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|12|78	MARIA do NASCIMENTO DUARTE de TADEU y JUAN ALVES TADEU	22|12	27|12|78	19.054	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|10|78	MANUEL TATO	22|12	27|12|78	19.126	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|11|78	José CASTRILLON	22|12	27|12|78	19.093	4.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	MANUELA MAREQUI de BELON	22|12	27|12|78	19.194	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|12|78	ZEILIK TULMAN	22|12	27|12|78	19.065	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	JOSE MANUEL DADIN	22|12	27|12|78	19.121	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9|11|78	SOFIA LAPORTILLA CASTEX viuda de BENETRIX	22|12	27|12|78	19.063	4.000
14	27	José Luis Caruso	1º|12|78	Carlos HOLST	22|12	27|12|78	19.094	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|12|78	Alberto Julio Rosso	22|12	27|12|78	19.061	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|12|78	Violanta Avelina RUIZ viuda de LAMBIASE	22|12	27|12|78	19.165	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|78	INDE GUERSCHTEIN de BRODER	22|12	27|12|78	19.173	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|78	LUKAS HOLU BIKAS	22|12	27|12|78	19.238	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|78	Eusebio IBAÑEZ	22|12	27|12|78	19.274	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|11|78	SOFIA SCHPILBERG viuda de LIFSZIC	22|12	27|12|78	19.048	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|12|78	Herminia Ogando Blanco de Rivera	22|12	27|12|78	19.909	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|11|78	Héctor BEGOÑA	22|12	27|12|78	19.253	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|12|78	BENJAMIN DAVID GIGENA	22|12	27|12|78	19.205	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|78	Luján Eloy Pujol	22|12	27|12|78	19.101	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|12|78	Ernesta Cataline RUSSO, y Vicente RUSSO	22|12	27|12|78	19.230	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|12|78	MARCELO MASTRACCHIO	22|12	27|12|78	19.072	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|12|78	JUAN JOSE MACCAGNI	22|12	27|12|78	19.236	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|12|78	Vicente Dima o Vicente Bautista Dima	22|12	27|12|78	19.111	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|78	VICTORIA JUAREZ de CASCO	22|12	27|12|78	19.254	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|78	JUAN KOUYOUNDJIAN	22|12	27|12|78	19.068	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|12|78	IRMA ALCIRA LOCINO de MINUTOLO	22|12	27|12|78	19.043	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|78	MARIA VENDITTI	22|12	27|12|78	19.298	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|78	Juan Antonio SPOTORNO	22|12	27|12|78	19.248	4.000
27	53	Ana María Luaces	25|10|78	DORA LINA POSE o DORA LINA POSE de DE LA PINA	22|12	27|12|78	19.071	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|78	LORENZA ROCCA	22|12	27|12|78	19.170	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|78	JUANA EMILIA PASSINI de SEGAT	22|12	27|12|78	19.103	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|12|78	Elisa o Lisa MICHA de SALAMA o SALAME	22|12	27|12|78	19.169	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|11|78	María Alvarez o María Alvarez de Alvarez o María Praxedes Alvarez de Alvarez	22|12	27|12|78	3.392	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|9|78	DOMITILIA CARBALLO BESTEIRO de RODRIGUEZ CABO	22|12	27|12|78	19.242	4.000
30	60	José María Scorta	14|12|78	MIGUEL ANGEL AMICO	22|12	27|12|78	19.180	4.000

22|12 Nº 1.302 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	CAUSANTE	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|12|78	SATURNINO BENEITEZ	26|12	28|12|78	19.344	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|78	INES CASTAÑEDA de GARCIA	26|12	28|12|78	19.388	4.000
3	5	Ester Riesel	12|[illegible]	CE[illegible] E[illegible]SA BEUTHNER de CYTER	26|12	28|12|78	19.320	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|12|78	LUIS CAMIN	26|12	28|12|78	19.357	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	[illegible]	[illegible] LORENZO CORBELLERI	26|12	28|12|78	19.353	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|78	JUAN IGNACIO VARGAS y HORTENCIA GATICA de VARGAS	26|12	28|12|78	19.362	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|12|78	Segundo Touriño	26|12	28|12|78	19.401	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	1[illegible]|12|78	REBECA BILENCA de HANDLARZ	26|12	28|12|78	19.408	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15|12|78	ATILIO OCTAVIO MANGINI	26|12	28|12|78	19.495	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	30|11|78	ADALBERTO BURG	26|12	28|12|78	19.565	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|12|78	GUILLERMO (o Guillermo Federico) SUSSER	26|12	28|12|78	19.367	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|11|78	Manuel María López	26|12	28|12|78	19.335	4.000
6	11	Hugo Carrillo	15|11|78	Jose Miguel LUZZI	26|12	28|12|78	19.312	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|11|78	Cristina Angela Mugnolo de Domínguez	26|12	28|12|78	19.506	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13|12|78	JOSE MARIA CARAVATTI	26|12	28|12|78	19.314	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	LUIS GENTILE	26|12	28|12|78	19.455	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|12|78	Marcos Levy	26|12	28|12|78	19.403	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|78	Carolina Angela, CAVALLERO de FULIANA	26|12	28|12|78	19.541	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|78	CECILIA ZAMORA de VAINIERI	26|12	28|12|78	19.315	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	Margarita Martina RODRIGUEZ ROTHLIN	26|12	28|12|78	19.356	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|9|78	MARIA DEL PILAR ALDAZABAL DE LUESO	26|12	28|12|78	19.354	4.000
11	21	Julio Campos	6|12|78	Nélida Aurelia Lisandi	26|12	28|12|78	19.368	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|12|78	SALVADOR ANEMONE	26|12	28|12|78	19.497	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|11|78	LUIS PABLO BENITEZ	26|12	28|12|78	19.463	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|78	BERNARDO SEINDLIS y CLARA MONICA SEINDLIS	26|12	28|12|78	19.516	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|11|78	Ricardo Nicolás Casulo	26|12	28|12|78	19.503	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|12|78	Edilio Orestes MERZARIO	26|12	28|12|78	19.394	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|11|78	JORGE COCCA	26|12	28|12|78	19.500	4.000
15	29	José Luis González	20|11|78	ALISE BONFANTI o ALICE BONFANTE o ALICE ANTONIA BONFANTE de MASTANDREA	26|12	28|12|78	19.542	4.000
15	30	José Luis González	14|12|78	CARMEN LOPEZ de LOPEZ	26|12	28|12|78	19.418	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|12|78	VENTURA ANTONIO VICTORIA	26|12	28|12|78	19.342	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|12|78	MANUEL LOPEZ DELGADO	26|12	28|12|78	19.334	4.000
			30|11|78	CARMELO ANTONIO LAVIANO y ROSA MANGIERI DE LAVIANO	26|12	28|12|78	19.319	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|12|78	ANA PALACOVA de VOJTKO	26|12	28|12|78	19.352	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|12|78	ASUNCION BARONE de BARRIUSO	26|12	28|12|78	19.424	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|12|78	ALBERTO GUMERSINDO TORRES	26|12	28|12|78	19.346	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|78	MARIA ELENA TANZI de CUZZONI	26|12	28|12|78	19.398	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|11|78	RUBEN ADOLFO CORONEL	26|12	28|12|78	19.359	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|12|78	ABRAHAM IURCOVICH	26|12	28|12|78	19.407	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|11|78	BERTA DIONISIA LOREDO de CALADO	26|12	28|12|78	19.399	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	18|9|78	CARMEN RODRIGUEZ de FERNANDEZ	26|12	28|12|78	19.336	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	14|12|78	GABRIEL GELABERT	26|12	28|12|78	19.330	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|78	ISABEL CECCOTTI de SILVESTRI	26|12	28|12|78	19.447	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|12|78	LEON CHAREC	26|12	28|12|78	19.435	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|10|78	Jesús García Sánchez	26|12	28|12|78	19.569	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|12|78	JOSEFA CORDOBA	26|12	28|12|78	19.511	4.000

22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|12|78	MARIANA SARRODE de LLANOS	26|12	28 12 78	19.508	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	11 12 78	EDUARDO BURGIC	26|12	28.12.78	19 371	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|12|78	JULIA TOMAS de MARIANI	26|12	28 12|78	19.350	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|78	Antonio GONZALO	26 12	28 12|78	19.333	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|78	ANTONIO GARCIA	26 12	28 12 78	19.364	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	MERCEDES GONZALEZ	26 12	28.12|78	19.370	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13 12 78	MARIA MICELI de SANGULIN y JUAN SANGULIN	26 12	28|12 78	19.468	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18 9 78	MANUEL DIEGUEZ BLANCO	26|12	28 12 78	19.327	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|11|78	ROBERTO FELIPE SALCEDO	26|12	28 12|78	19.343	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7 12 78	AMALIA NATALI	26|12	28 12|78	19.438	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|78	Pablo CALDARELLA	26|12	28 12 78	19.396	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13 12|78	Cristina PRIETO de VALLE	26 12	28 12|78	19.395	4.000
24	48	Rubén H Malatesta	28|11|78	OSCAR GONZALEZ	26 12	28|12|78	19.410	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|11|78	Olga ADLER de SOUCEK	26 12	28 12 78	17.441	4.000
25	50	Antonio R. M Coghlan	6 12 78	JOSE JORGE VAZQUEZ	26 12	28|12|78	19 454	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|78	SANTIAGO IMERITO	26 12	28 12 78	19.501	4.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	15 12|78	AGUSTINA PRADA de DE LLANO	26 12	28 12 78	19.538	4.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|78	EDELMA AMANDA CALABRESE de MARCELLO	26|12	28 12|78	19.529	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|11|78	NAUM KUSINSKY	26|12	28 12|78	19.389	4.000
27	54	Miguel Angel Secotti	7|12|78	PEDRO PALLADINO	26|12	28 12 78	19.316	4.000
27	53	Ana María Luaces	21 11 78	MIGUELA o MIGUELINA DI GREGORIO de CONSOLO	26 12	28|12|78	19 427	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15 12|78	CARLOS ADOLFO WIRTH	26 12	28|12 78	19.544	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11 78	Angel Miguel GIOIOSA	26|12	28 12 78	19 347	4.000
28	56	José Luis Gallo	15|12|78	MARIA LUISA SIMONNET de RUBIO	26|12	28 12 78	19.426	4.000
28	56	José Luis Gallo	11 12|78	Héctor Alfredo DI NAPOLI	26|12	28.12 78	19.534	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15 12|78	ROBERTO ANDRES SMULSKI	26|12	28 12|78	19 372	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30 11 78	JORGE JOSE STENDLER	26 12	28|12|78	19.397	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|12|78	JOSE BURRAFATO	26 12	28|12|78	19.425	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|11|78	ARMANDO JUAN CARLOS GIACOBONE	26 12	28|12|78	19.434	4.000
30	59	Luis José Carballido	14 12|78	MYSZULIM OLSZTAJN	26 12	28|12|78	19.436	4.000
30	60	José María Scorta	13 11 78	JOSE MARESCA	26 12	28 12 78	19 437	4.000
30	59	Luis José Carballido	24 11|78	Juan María VAUTHAY	26|12	28|12|78	19.525	4.000

e. 26|12 Nº 1.303 v. 28|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación c Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Pacciuto	28|11 78	AQUILES ZAVALLA SALVAT	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzún	10 10|78	ROQUE ROBERTO VIDELA	30	Encubrimiento (Sumario Nº 34.885|78)
5	114	Martín García Santillán	29 11|78	OSVALDO RUBEN MARTINEZ	5	El delito de robo
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11 78	CESAR LANG	5	Defraudación prendaria
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|10 78	MANUEL ENRIQUE REYES VALENZUELA	5	Arts. 11? inc. 3º; 164 y 55 del Cód. Penal
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11,78	ESTHER ADAMOVSKY de LANG	5	Defraudación prendaria
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|12|78	Andrés Framiñán	30	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º|12|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	30	Hurto
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	4|12|78	Carlos Oscar Bonome	5	Bigamia
8	125	Raúl Fermín Ynarra	12|12|78	Pedro Angel QUINDIMIL	5	El delito de hurto
8	125	Raúl Fermín Ynarra	12 12 78	N.N. BUSTOS o LUIS MARIA CUELLO	5	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	4|12 78	RODOLFO ZACARIAS	5	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	27 11 78	HUGO BENITEZ (a) "Chino"	30	Suministro de estupefacientes, Nº 4804
10	130	Miguel Angel Macchi	26|10 78	ANIBAL MIGUEL CAIRO	5	Estafa
10	130	Alejandro Sañudo	6 12|78	OMAR MAZZOLENI	5	Tentativa de robo y violación de domicilio
10	130	Miguel Angel Secchi	23 11|78	RUBEN DANIEL MERCADO	5	Hurto y defraudación
11	132	Jorge Sacco	4|12|78	Raúl Armando Marcilio y/o Marsiglio	30	Estafa
11	132	Rosa A. I. Goscuc	29 11|78	OSCAR ULISES PARDO	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	6|12|78	OSVALDO MARTINEZ	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	5|12|78	ANTONIO GRIECO	30	Estafa
13	140	Oscar A Pellicori	6|12|78	Mario Orlando Friguglietti	30	Defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	4 12 78	LUIS ALBERTO VITALE	5	Hurtos reiterados
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	JUAN ALBERTO SANDER	30	Robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27|11|78	DANIEL GODOY	30	Robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	27 11 78	JUAN JOSE AYALA	30	Robo
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28 11|78	ELIAS TEPLITZKY	30	Homicidio culposo
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28 11 78	SOFIA HALPERIN	30	Homicidio culposo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	GUILLERMO OSVALDO RUANO	5	Robo de automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28 11 78	ENRIQUE OZIEL	15	Estafa (Art. 172 del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	30 11|78	MARTIN EXTRACT	5	Defraudación (Art. 173 inc. 2º del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	ROBERTO OSCAR ABELLEIRA	5	Falsificación de documento y defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	5 12 78	JOSE BUSTOS	5	Hurto
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|12|78	CARLOS APARICIO VALVERDE	5	Falsificación de documento y estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º 12 78	HUGO SIMON VIZCARRA GUTIERREZ	5	Falsificación de doumento y estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|11|78	JORGE ABEL MARTINEZ	5	
21	163	Luis R. Di Renzi	29 11|78	Mirta Susana Crespo	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	29 11|78	JORGE MARIO DANERI	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	29 11|78	Carlos Antonio Esteves Curbelo	30	Robo
24	112	Néstor Luis Blandi	29|11 78	ANTONIO ATILIO RANIERI	5	Estafa y robo
25	145	Vicente A. Cisneros	12|12|78	RUBEN OMAR GENTILE	30	El delito de bigamia
25	145	Vicente A. Cisneros	23 11 78	Jorge Alberto Hernández	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	6|12|78	Ernesto Mussi Atteue	30	Falsificación de documento
25	145	Vicente A. Cisneros	29|11 78	Alcorta Francisco Ignacio	30	Falsificación de documento
28	142	Armando Chamot	11 12 78	CARLOS EDMUNDO PIUKOVICH	5	Hurto
28	152	Fernando Rodríguez Lubary	8|11|78	CARLOS EDGARDO TABOAS	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29 11 78	JORGE HARTFIEL	5	Falsificación
33	169	Roberto E. Hornos	11|12 78	DAVID BALKEY JUNI	5	Estafa

e. 26|12|78 Nº 986 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 19

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaria Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a José Bustos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. Nº 14.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 26|12|78 Nº 5.094 v. 2|1|79

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría N 159, cita y emplaza por cinco días a contar, desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C Nº 14.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 26|12|78 Nº 5.095 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DAVID DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 34 inciso b) Ley Nº 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.

Jorge B. Llompart, secretario.

e. 26|12|78 Nº 5.097 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 5, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, a los efectos de citar al demandado señor RIFAI AKIL ALI, para que dentro del 5º día de notificado, comparezca en el juicio caratulado. Fisco Nacional (A.N.A.) c/Rifai Akil Ali s/ Ejecución Fiscal, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Fdo. Mauricio Obarrio (p.r.s.), Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978.

Martha Herrera, secretaria.

e. 26|12 Nº 5.096 v. 27|12|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 8, del autorizante, en autos Estado Nacional (Secretaría General de la Presidencia de la Nación) c|Sitefa, S.R.L. s|incumplimiento de contrato, cita y emplaza, debiéndose publicar durante dos (2) días en el Boletín Oficial, a la firma SITEFA, S.R.L., para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio (art. 343 C.P.C. y C.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1978. Dora B. V. de Palacio, secretaria.

e. 26|12 Nº 5.106 v. 27|12|78

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RUBEN FERNANDO HABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.634, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 14 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 22|12 Nº 5.053 v. 29|12|78

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga NELIDA MARTA REYES, para que comparezca a estar a derecho en autos 3126|78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de diciembre de 1978. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 22|12 Nº 5.054 v. 29|12|78

LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal número 2 del Dr. Daniel A. Cecchereili, cita y emplaza a JOSE MANUEL CAMPANO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 7 de 1978. — Daniel A. Cecchereili, secretario.

e.21|12 Nº 5.023 v.28|12|78

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita a MARIA MERCEDES AYALA para que dentro de los cinco días después de la última publicación comparezca a estar a derecho en la ejecución fiscal que le sigue la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, bajo apercibimiento de serle nombrado Defensor Oficial para que la represente en juicio.

La Plata, 26 de octubre de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 4.000.— e.26|12 Nº 19.861 v.27|12|78

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita por cinco días a STRILUC, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Striluc S. A. s|ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

La Plata, 6 de diciembre de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 4.000.— e.26|12 Nº 19.860 v.27|12|78

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita a DIOGUARDI y ROMAN HNOS SOCIEDAD ANONIMA para que comparezcan a estar a derecho en la ejecución Fiscal que les sigue la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de julio de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 3.200.— e.26|12 Nº 19.857 v.27|12|78

El Juez Federal de La Plata, Héctor Carlos Adamo, cita por cinco días a CARPINTERIA SAN JUAN, de Julio María Vitali y Nicolás Frangias López, para que comparezca en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|CARPINTERIA SAN JUAN s|ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

La Plata, 6 de diciembre de 1978. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 4.000.— e.26|12 Nº 19.858 v.27|12|78

Nº 14

Por diez días. Juzgado Civil y Comercial Nº 14 Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c|Benavente Sara María Juana y otros s|Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y|o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F", calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: I-R-44-parc. 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor oficial para que la represente. — La Plata, Noviembre 17 de 1978.

Henry J. Malacalza, secretario.

$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados de la primera publicación del presente Edicto, al imputado RAMON SAMBUEZA o SANHUEZA, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio conocido en la ciudad de Buenos Aires, calle 4, Casa Nº 105 B (Barrio de Inmigrantes) Retiro; a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avenida de Mayo 725, por ser requerido en la causa Nº 16.163|77 caratulada. Fernández, Emilio Celestino s| de lesiones. Imputado: Sambueza, Ramón, haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará en rebeldía, conforme a las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.

Eduardo Luis Vischi, secretario.

Azul, 15 de diciembre de 1978.

e. 22|12 Nº 5.055 v. 29|12|78

MERCEDES

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por 5 días a CATALINA KARTUN DE BRIFF y KARTUN, MAURICIO, en autos caratulados "Incovial c|Catalina Kartun de Briff y Mauricio Kartun s|ejecutivo", a fin de que comparezcan éstos en derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele por su defensor al de Ausentes en turno de esta ciudad.

Mercedes, 20 de noviembre de 1978. — María Inés Reyna, secretaria.

$ 6.400.— e.26|12 Nº 19.991 v.27|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SAUL ANTONIO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 142, inc. 1º en func. 181 inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andriaca, secretario.

e.21|12 Nº 5.022 v.28|12|78

ENTRE RIOS

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos hace saber por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. s|concurso preventivo", con domicilio en la calle Suipacha al Sud s|nº de esta ciudad, ha fijado el día 9 de febrero de 1979, como nueva fecha hasta la cual deben los acreedores presentar los pedidos de verificación, ante el señor síndico, contador don Arturo Bernal, con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Y señalar la audiencia del día 16 de abril de 1979 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Ltda., sita en 25 de Mayo 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.

Gualeguaychú, 19 de diciembre de 1978. — I. P. S. Menella, secretario.

$ 26.000.— e.26|12|78 Nº 20.019 v.2|1|79

CORDOBA - BELL VILLE

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|GUBINELLI HERMANOS, Sociedad de Hecho - Ejecución Fiscal". Expte.: Nº 1346-D-1978, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (Artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del Código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. de Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.037 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola cita, emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|BLANCO, NORBERTO VALENTIN - Ejecución Fiscal". Expte.: Nº 1.169-D-1978; para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá poner dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.038 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días consecutivos en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|LAZZOS, ANTONIO ROSARIO - Ejecución Fiscal". Expediente Nº 449 D-1978 para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél, en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado - para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 24 de noviembre de 1978. — Beatriz M. De Cesaris de Pairola, secretaria dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito juntamente con el ofrecimiento de prueba.

e.21|12 Nº 5.039 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| KACHUROUSKY HNOS. y ECHEVERRIA, SOC. de HECHO". Ejecución Fiscal. Expte. Nº 1.420-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándole que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previsita en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.040 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| MARENCHINO, RICARDO LUIS, ejecución fiscal". Expte. Nº 503-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.041 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| FRATONDI, NORBERTO N., ejecución fiscal". Expte. Nº 145-D-1977, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.042 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CUMIERATO, HECTOR JUAN ejecución fiscal". Expte. Nº 808-D-1978, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978 — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.043 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CAMPOS, ARNOLDO s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 318-D-1978), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo

oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquellos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.044 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaria a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| RAFICA CENTRO S.C.C. s| ejecución fiscal" (Expte. Nº 989-D-1977), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cod. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 de. código citado, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.
e. 21|12 Nº 5.045 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaria a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| NOTARA JOSE A. s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 298-D-1977) para que dentro de plazo de cinco días comparezca ante este tribunal, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.
Bell Ville 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.
e. 21|12 Nº 5.046 v 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CULASSO, HERMELINDA, ejec. fiscal". Expediente Nº 388-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc Civ y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.
Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria
e. 21|12 Nº 5.047 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| PANIZA ARCAS, ejec. fiscal". Expediente Nº 879-D-1977, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y tener constituido aquél en los estrados del Tribunal (art. 40 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.
Bell Ville. 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.048 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia. Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| TRAVERSO, SANTO FRAN, ejecución fiscal" Expediente Nº 207-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina
Bell Ville 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N De Cesaris de Pairola, secretaria.
e. 21|12 Nº 5.049 v. 28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bell Ville. Córdoba, doctor Luis Alberto Caballero, en los autos "QUGAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONCURSO PREVENTIVO" radicados ante la Secretaría a cargo del doctor Jorge Luis Arrigoni, por auto interlocutorio del 26 de noviembre de 1978 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la razón social "Qugay S.R.L." con domicilio en la calle Maipú 54, de la localidad de Morrison, Córdoba, de la provincia de Córdoba cuyo objeto comercial lo constituye la comercialización y elaboración de quesos y productos lácteos siendo los socios de responsabilidad limitada los señores Oscar Abel Abrate, L. E. Nº 6.555.183; Andrés Bernardino Abrate, L. E. Nº 5.407.959 y Darío Romeo Bianchi, L. E. Nº 6.522.779. 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación al síndico el 7 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. 3) Fijar como fecha para que tenga lugar la audiencia de celebración de la junta de acreedores a los fines de discutir la propuesta de acuerdo preventivo la del día 15 de mayo de 1979 en la sala de audiencias del Tribunal a las 8 y 30 horas. Se publica en cumplimiento de exhorto librado en los autos mencionados, que quedara radicado ante el Juzgado de Primera Instancia Nº en lo Comercial de la Capital de la República Nº 5, Secretaría número 10. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.
$ 46.000.— e.21|12 Nº 19.110 v.28|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "MASCIOCCHI, FELIX MATEO y AYMERICH DE MASCIOCCHI, MATILDE s|sucesiones" (Expte. Nº 55.973), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital, el día jueves 28 de diciembre de 1978 a las 15.30 horas, la unidad Nº 6, piso primero, al frente, del edificio calle Varela 249, entre Avda. J. B. Alberdi y José Bonifacio. Sup. cub propia y total 56,39, y común, 25,91. Total: 82,30 m2. Sup. no cub. común de uso exclusivo, balcón de 6,79 m2. Porc.: 17,15 %. Ocupado por la señorita Esther Matilde Masciocchi, entregándose desocupado. Según plancha municipal agregada por el martillero a los autos, el edificio donde está la unidad en venta, su parte posterior está sujeta a expropiación, afectado por el trazado de avenida o autopista. No adeuda expensas comunes. Base: $ 4.606.666 al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar, de 15 a 17 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 20.400.— e. 22|12 Nº 19.709 v. 27|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en los autos: "CARLISKY DE ISOD, PAULINA c|ISOD, GREGORIO s|alimentos" (Expte. Nº 42.466), que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 27 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Grito de Asencio Nº 3202|50, de esta Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 14 a 17 horas, un automóvil marca Peugeot 404|1969, motor Nº 52.261, patente B-507.017 chasis 3.032.902. Sin base al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 7.200.— e. 26|12 Nº 19.973 v. 27|12|78

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S.A., AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra DIP, AMIN y otra sobre ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.928), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Berazategui, estación Plátanos, con frente a la calle 02 (hoy 44, sin número, entre 741 (hoy 159 A) y 742 (hoy 159) y que lleva el nombre "El Triunfo", edificado en el lote 18, de la manzana 43 b, que mide: 12 m. 50 frente S., 5 m. 64 frente S.E., 5 m. 53 frente S.O., 22 m. 40 al N.O. y 20 m. 32 al N.E. Sup.: 249,77 m2. Circ. VI, sec. C, manz. 43 b, parc. 18, y que consta de: 2 locales a la calle, 2 habitaciones, baño, pequeño galpón y tinglado precario. El inmueble se encuentra ocupado con contrato de locación vencido. Contrato de mutuo hipotecario, cláusula 9: 'Los deudores se obligan... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado dentro de los 10 días de intimado judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa, confiriendo desde ya al señor juez que intervenga en la misma, representación necesaria para que actuando en su nombre, otorgue y firme la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte comprador". Visitar, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 10.893.735, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 27.600.— e. 26|12 Nº 19.882 v. 28|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos: "ARTICIEN S.A.C.I.F. c| ZUBIRI, ADOLFO ROSAS s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.276), que el martillero Andrés Martínez González rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en calle Chiclana Nº 3460, de esta Capital, sin base, al mejor postor y dinero de contado, lo siguiente: Un televisor eléctrico "Philips", gabinete de madera, controles al frente, sin número visible, y un tocadiscos estéreo, sin marca ni número visible, automático, cuatro velocidades y dos parlantes, los que estarán en exposición en el lugar desde el día anterior a la subasta y serán entregados, en el estado en que se encuentren, el mismo día de la subasta. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 10.400.— e. 26|12 Nº 19.915 v. 27|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días, en el juicio "BEKA PUBLICIDAD S.A. c|TELTAPE ELECTRONICA S.A. s|ejec." (Expediente Nº 43.745), que el martillero señor Israel Jaime Litman rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 14 horas en la calle Uruguay 263, 4º, of. "41": Un aparato de televisión "Super 23 Lujo", con 6 perillas frontales, gabinete color roble, pantalla grande, sin número visible y sin tapa, funcionando; un aparato para medir voltaje, marca R.C.A. volt de módulo color naranja, con 4 perillas en la parte superior, sin número visible; un aparato probador, con 2 perillas, gabinete color naranja, sin número visible; en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 10.400.— e. 26|12 Nº 19.988 v. 27|12|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "NOGOYA S.A. s|quiebra, s| inc. de informes de Avda. Belgrano" (Expediente Nº 41.900), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h.) (T.E. 46-2732 y 40-1670), rematarán el jueves 28 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la unidad 56 del p. 7º del inmueble de Avda. Belgrano 2331, Capital, y que consta de dos ambientes, con balcón en L que da a los dos, baños y cocina completos, gran aire y luz, su estado de conservación es muy bueno. — Sup. total 29,53 m2. — Porc. 1,01 %. — Desocupado. — Base: $ 6.000.000. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Se visita de lunes a sábado inclusive, de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5o|oo de sellado. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 19.200.- e.26|12 Nº 20.013 v.28|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM, S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio Jean Jaures 963, Expte. Nº 43.387, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Jean Jaures Nº 963, piso 7º, unidad 22. Capital Federal que consta de un ambiente, baño, kichinett. — La venta se realiza Ad Corpus, superficie total estimada en 23,90 dm2. Porcentual 1,80%. — Se entrega desocupado y libre de todo gravámen. — Como condición de venta el Escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 23; 26 y 27 de diciembre de 1978, de 10 a 13 horas. — Condición de venta: al contado, dinero en efectivo. — Base: $ 5.000.000. — Seña. 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 30.000. e. 21|12 Nº 19.557 v. 28|12|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos E. G.O.M. sca. s|Incidente de subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expte. 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 28 de diciembre a las 16,30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 5, planta baja, consta de living, dormit. peq. baño; cocina; pat. descub. Sup. cub. 33,19. Sup. desc. 11,49. Porc. 1,97% Unidad 13, P. 2º. Comed. dormit. baño complt., azulejado; 2 ventanales; coc. comesada y pileta azulej. Sup. cub. 30,79 mts. Porc. 1,85%. — Unidad 20: piso 3º, living c|placard y dos ventanales; dormit., c|ventana y placard; cuarto de baño complet., y azulejado; coc., 3 horn., azulejada; pileta y calefón. — Sup. cub. 34,10 mts. — Porc. 2,03%. — Unidad 39, piso 7º, comed., dormit., c|placard; baño complet., azulejado; balc. interno c|reja. Sup. cub. 29,60 mts. Porc. 1,80%. — Base $ 4.000.000 cada unidad. — Desocupados. — Al contado. — En efectivo. Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado boleto 5o|oo. — Se visitan los días 21, 22, 23, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado. — Fernando F. Ottoleghi, secretario.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
$ 32.000. e. 21|12 Nº 19.559 v. 28|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "EMEGE S.A.I.C.I.F. c|DATSIMA S.A. y otros s|prep. vía ejecutiva" (Expediente Nº 36.314), que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el 50 % proindiviso de los siguientes inmuebles: Unidades 1, 2, 3, 4 y 6, de la finca señalada con los números 1074|76, de la calle Boedo, también de esta Capital, los que serán exhibidos en los siguientes horarios: Unidad 1 (local a la calle), de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 19 horas; unidad 2, de la planta baja, señalada con la letra A, compuesta de tres dormitorios, baño y cocina completos, de 16 a 18 horas; unidad 3, de la planta baja, señala-

da con la letra B, compuesta de hall, living-comedor, un dormitorio, patio cubierto, cocina chica y baño completo, servicios individuales de 16 a 18 horas; unidad 4, del primer piso al frente, señalada con la letra C, compuesta de 4 habitaciones baño y cocina, patio con lavadero servicios individuales, de 16 a 18 horas, y unidad 6, del segundo piso, al frente señalada con la letra F, compuesta de cuatro habitaciones también baño y cocina, lavadero en patio, servicios individuales de 9 a 12 horas. — Las unidades 1, 2, 3 y 4 se encuentran ocupadas por inquilinos la unidad 6 se encuentra desocupada — Bases de venta: Unidad 1, $ 2.143.854,33; unidad 2, $ 170.020, unidad 3, $ 1.144.290 unidad 4, $ 2.376.500, y unidad 6 $ 2.200.663; estas sumas corresponden al 50 % de las 2|3 partes de sus valuaciones fiscales. Deben, por impuestos municipales: La unidad 1 pesos 39.780; la unidad 2 $ 8.692; la unidad 3, $ 17.879; la unidad 4, $ 46.085, y la unidad 6, $ 29.45 y deben por O.S.N.: La unidad 1, $ 24.478, la unidad 2, $ 21.070; la unidad 3 $ 20.196, la unidad 4, pesos 29.275 y la unidad 6, $ 25.317. — Venta al contado Seña: 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley D.G.I., todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 40.800.— e. 22|12 Nº 19.809 v. 27|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días en el juicio: "LIRA, GUILLERMO ALEJANDRO c|GUEVARA, JORGE ALBERTO s|Ejecutivo" (Expte. 44.561|1978, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 13.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, diez mil (10.000) cuotas sociales, que le pertenecen al ejecutado de la Sociedad Minera y Calera Teil S.R.L., de la Provincia de San Juan, que se encuentran inscriptas en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada de conformidad a la Ley 19.550 en el Tomo I al Folio 87 del Registro Público de Comercio de San Juan. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 12.000.— e.26|12 Nº 20.100 v.27|12|78

Juzgado Comercial Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A. s|cancelación de documentos" por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:

Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28|3|78. Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 19.852.000.

Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28|3|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 13.896.400.

Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.086.000.

Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.980.000.

Fecha de emisión y aceptación: 5º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.147.600.

Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.068.000.

Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.153.200.

Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.076.000.

Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13|2|78 Firmante-aceptante: Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3637 Lanús Este. Importe: Pesos 15.185.880.

Fecha de emisión y aceptación: 10) 23|3|78 Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3637, Lanús Este. Importe: Pesos 1.637.220.

Fecha de emisión y aceptación: 11) 28|3|78 Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: Pesos 34.437.400

Fecha de emisión y aceptación: 12) 30|3|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 19.251.000.

Fecha de emisión y aceptación: 13) 7|4|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 15.660.000.

Fecha de emisión y aceptación: 14) 10|4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 7.851.600.

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días, en los autos: "KEKIKLIAN MISAK Y MARTIN, su quiebra", que el martillero Francisco de la Fuente rematará, el 50 % de la propiedad Cóndor 2580|84, de la Capital en las condiciones de ocupación en que se encuentra, el viernes 29 de diciembre, a las 9.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. — Base $ 3.152.050 al contado Seña 8 %. Comisión 3o|o, adeudando por impuestos municipales pesos 63.633, O.S.N. $ 41.982. — La misma se encuentra edificada en un terreno que mide 8,66 por 27.79, ó sean 240,66 m2. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley 5o|oo. Expte. Nº 28.263. Puede visitarse.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 17.600.— e. 22|12 Nros. 16.611 y 19.686 v.27|12|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18. Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PEUSER S.A.I.C. (en liquidación)", con domicilio en Pedro Goyena 99. Capital. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268 Capital. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico en el domicilio consignado en el plazo que vence el 9 de marzo de 1979. La junta de acreedores tendrá lugar el 16 de mayo de 1979, a las 9 horas previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 7º, debiendo concurrir dos horas antes de la señalada para la junta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 28.000.— e. 22|12 Nº 19.583 v. 29|12|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "OFMAN, ENRIQUE, contra LEIVA, CARLOS A., sobre ejecutivo", Expediente Nº 3.231, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el jueves 28 de diciembre próx., a las 16.30 horas, en Humberto I 2042|46. Captial: un acondicionador de aire marca Fedders-BGH s|nº visible, c|5 parrillas y un selector funcionando: una mesita ratonera rectangular de madera y su mesada de madera lustrada; un cuadro rectangular con marco de madera representando un barrio parisién por P. Girau París, que se exhiben en la calle Gándara 280, Capital, los días hábiles, de 15.20 a 17.30 horas. Sin base. — Al contado. — Seña: 30. %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Diego E. Palella, secretario.

$ 9.600.- e.26|12 Nº 20.043 v.27|12|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en el juicio: "MI LAR ALFOMBRAS S.A.C.I. y F. contra JAMUS RICARDO y otros, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 4.887), que el martillero Omar Gandini rematará públicamente el día 28 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en la calle Cortina Nº 1724 de esta ciudad, donde se exhiben diariamente: 60 polleras estampadas y lisas; 10 vestidos estampados y lisos; 40 poleras; 10 sacones para mujer; 25 camisolas; 30 camisas de seda y 40 sacos de lana; todo ello de distintos tipos, medidas y colores, nuevo para la venta. En el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata. previo pago total del precio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 8.000.— e.26.12 Nº 20.167 v.27|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "CACACE, RODOLFO, s| LOUSSARIAN, JUAN C., s|ejec.", Expediente Nº 4.551, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle California 2815|17, Capital Federal (e) las de Río Limay y Perdriel, edificado sobre lote 21, manzana 23-A, matrícula: 3-572|1, partida: 1.290.881|0, con entrada independiente por el Nº 2817 y superficie total de 145,50 m2, porcentual de 30,07 % y que consta de: amplio salón a la calle, escritorio, baño y patio cubierto, según constancias de autos. Adeuda: Muniicpalidad: A.B.L. y Cont. territorial $ 50.950, O.S.N. $ 37.735, expensas no denunciadas, pago a cargo del demandado. — Base: pesos 4.510.262 (2|3 partes de val. fiscal), al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo, todo en efectivo. — Visítese días 26, 27 y 28, anteriores al remate, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constiuir domicilio en la Capital Federal.

Buentos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 21.600.- e.26|12 Nº 19.879 v.28|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "ROHNOS ARGENTINA S.R.L., s|quiebra". Expte. Nº 5.337, que los martilleros Eneas V. Gianella y Federico D. Sorribas rematarán el 29 de diciembre, a 17 hs., en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: un automóvil Dodge Coronado, mod. 1973, chapa B-961831, y todos los bienes muebles inventariados a fs. 183|184 de autos, entre los que se destacan un compresor de dos tiempos "Impaya" 5 HP, cuatro máquinas inyectoras de plástico, muebles de oficina, mesas de trabajo, estanterías, cables eléctricos, materia prima etc., todo lo cual se exhibe los días 26, 27 y 28 de diciembre, de 9 a 13 horas, en el local de la calle Chaco 1244, Lanús, Pcia. de Bs. As. Todo en el estado en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos respecto a calidad o estado. — Condiciones: al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 C.P.), hasta el 5 de enero de 1979, inclusive, después de cuyo plazo, el comprador perderá el importe oblado por todo concepto, disponiéndose sin más trámite la venta del bien respectivo. — Gastos de desmontaje y traslado como reparación de daños ocasionados por tales operaciones por cuenta del comprador. — Cada comprador constiuirá domicilio en Capital Federal y exhibirá documento de identidad al serle requerido. — Informes y folletos en el lugar de exhibición y en Tucumán 983, 1º "C", Capital.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 18.400.- e.26|12 Nº 20.015 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL REP. ARGENTINA c|DEL CANTO, LUIS ANSELMO s| ejecución prendaria - Exp. Nº 60", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día sábado 6 de enero a las 17.30 horas en Rivadavia 2393, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, un tinglado metálico desarmable "Bira número 40.119|2" a un agua, compuesto de: 1 viga enrejada de 12 m de largo y 0,36 metros de ancho, construida con 3 hierros ángulos de 80 x 10 mm y entramado con ángulos de 65 x 10 mm y planchuelas de 60 x 10 mm totalmente remachada; 2 columnas de 3,60 m de largo cada una, de 0,20 x 0,20 construidas en hierro ángulo de 55 x 6 mm y planchuela de 60 x 10 mm; 4 vigas de 8 m de largo cada una con columnas de 2,30 m soldadas a las mismas, construidas con 4 hierros redondos de 14 mm de diám. y entramado de hierro redondo de 8 y 10 mm sección 0,20 x 0,20, 18 correas en T de 3.88 m c|u. por 0,20 m de altura, construidas en hierro redondo de 10 mm los 3 largueros y entramado de hierro redondo de 8 mm de diám.; 4 tensores de contraviento de 6,50 m c|u. construidos en hierro redondo de 10 mm de diám. con 0,10 m de rosca de 12 mm en sus extremos, con sus tuercas y arandelas; una faja de correa de 12,30 m de largo y aprox. 12 m de ancho soldada a la viga citada de 12 m, construida en hierro redondo de 10 mm de diám., 12 ménsulas de 0,25 m de largo construidas en hierro redondo de 10 mm y planchuela de 100 x 100 mm cubierta de: 14 chapas de fibrocemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,22 m de largo x 0,92 m de ancho, 70 chapas de fibrocemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,53 m de largo por 0,92 m de ancho, 84 grampas de planchuela de hierro de 3 mm x 16 mm de largo, 145 mm, 84 ganchos J de 100 mm de largo con tuercas doble arandela; una canaleta de 0,25 x 12,50 m de largo de chapa galvanizada con sus grampas, 24 bulones de 16 x 38 mm con tuercas y arandelas, 48 bulones de 9,5 x 25 mm con tuercas y arandelas, dimensiones del tinglado 8 x 12 m. Se encuentra ubicado en 25 de Mayo 6102, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de 10 a 12 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra y el desarme y retiro corren por cuenta del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 180.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.

$ 43.200.— e.20|12 Nº 19.626 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días en autos: "ASTRAY ELISA BEATRIZ c| FERNANDEZ JOVINO s|ejec. prend.", Expte. Nº 128.114, que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 5 de enero de 1979 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Juan B. Justo Nº 4458, donde se exhibe de 9 a 12, un automotor usado marca Fiat, modelo 1500 c|1965 tipo berlina 4 puertas motor marca fiat Nº 308787, serie 65 de 80 HP de potencia y 1481 cm3, de cilindrada; chasis marca fiat Nº 0471484, serie 65, dominio C 036723 del Registro de la Propiedad del Automotor. — El vehículo presenta varios desperfectos por choque. — Base $ 157.600. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien se entregará previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 11.200.— e. 26|12 Nº 19.957 v. 27|12|78

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "FIDENCIA S.A. c|MARTINEZ, ALFREDO BENITO y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº 129.672, que el martillero Mario Novillo Díaz, subastará el día 29 de diciembre de 1978 a las 15 hs. en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un automotor marca Chevrolet 10 año 1977, Pick-Up con motor marca Chevrolet, Nº A 231 A 76270, chasis marca Chevrolet Nº F 163850, Patente Nº B-1400847. — Base: $ 2.922.000. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — T.E. martillero: 41-6273.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 12.000.— e. 26|12 Nº 19.972 v. 28|12|78

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "CRUPPI HNOS. S.A.C.I.F.I.A. c|CARRO DE ROTH, DORA MERCEDES, s|ejecución prendaria", que el martillero Rogelio Juan Avila rematará en el local ubicado en las calles H. Yrigoyen y R. Davel, de Longchapms, el día 26 de diciembre de 1978, a las 8.30 horas, un automóvil marca Citroën, modelo Azam 1970, sedan, cuatro puertas, de fabricación nacional, con motor Nº 30200 00364AZM, Dominio Nº C 234603,, Chasis Nº 3002100336, en el estado actual que se encuentra, al contado, mejor postor. Base $ 545.000. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto de la subasta. La entrega del bien se realizará una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Enzo M. Mazzadi, secretario.

$ 19.200 — e.22|12 Nº 19.307 v.27|12|78

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia Gutiérrez Posse de Ariosa Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará en autos: "FRONTERA, RICARDO OSVALDO c| MORALES, HUGO ORLANDO s|ejecución prendaria el día 29 de enero de 1979 a las 9 horas en Lambaré 835, Capital Federal lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 hs. el automotor usado, marca Bedford tip camion, modelo 1962, con motor Nº 1J456122166 dominio B 103196, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1 392.000. — Comisión 10%. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1978 — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 13.200.— e. 26|12 Nº 20.023 v. 28|12|78